AÑO XVI. BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1896 NUM. 272

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

EDUCACIÓN COMÚN.

Años 1894-1895

DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN DOCTOR DON JOSÉ MARIA GUTIERREZ.

Ha sido entregado á la imprenta para su publicación el informe que el señor presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. José María Gutierrez, eleva al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública en cumplimiento del artículo 58 de la ley de 4 de Julio de 1884.

Dicho informe comprende cinco partes: 1ª introducción, 2ª la educación en la república, 3ª la educación en la capital y territorios, 4ª la educación en las provincias y 5ª anexos de las provincias, secretaría, contaduría, estadística, tesorería, cuerpo médico escolar, oficina judicial, arquitecto de la corporación, etc.

Tanto en la introducción, como en todos los capítulos de ese documento se destacan las ideas del consejo y de su presidente, que nos esmeraremos en extractar, con el objeto de que nuestros lectores se impongan de los propósitos que guían á la corporación que tiene á su cargo la dirección de la educación común.

He aquí los principales puntos de que se ocupa:

FACTORES DEL PROGRESO.

¿Cuales son los factores del progreso de la educación? Tal es la primer pregunta que se ha hecho el sr. presidente del consejo al iniciar el estudio de la estadística y demás antecedentes relativos á la marcha de la instrucción primaria.

Esos progresos, dice, deben medirse principalmente por la importancia relativa de estos dos grandes factores: la suma de población educada y la eficiencia de los medios adoptados para levantar su nivel moral, físico é intelectual ó sea los sistemas y métodos más adelantados de enseñanza, pero piensa, sin embargo, que debe dirigir hácia el primero su atención preferente, porque si las deficiencias de sistema son, á todas luces perjudiciales, no pueden ocasionar tantos daños como el que deja sospechar una cifra alarmante de analfabetos.

Vale más, agrega, una educación incompleta que ninguna.

Esa opinión desvanecerá el error en que suelen incurrir algunos jóvenes inspectores al sentar un aforismo contrario, como si fuera posible que nuestros adelantos se iniciasen bajo la forma más perfecta.

POBLACIÓN EN EDAD DE ESCUELA Y ESCOLAR.

El censo de la capital y la estadística escolar aunándose en esta ocasión, permiten á las autoridades escolares el poner en evidencia estos hechos: los alfa-

betos eran en 1869, época del primer censo nacional, sólo 453 por mil; en 1887, época del censo municipal, ascendían á 605 por mil y en 1895, en presencia de los datos del segundo censo nacional, los alfabetos llegan á 719 por mil, proporción que según uno de los miembros de la comisión de dicho censo, coloca á la capital argentina, en el primer puesto comparándola con las demás ciudades de la América latina y de todas las de habla española.

Tales son los resultados, dice el señor presidente, que nos revela el censo de la capital, pero al lado de esos hechos satisfactorios se dibujan todavía densas sobras.

El consejo no se habia equivocado al calcular en 20.000 niños los analfabetos, pues el censo arroja la cifra de 23,828 sobre 117.388 niños de 6 á 14 años, de los cuales van á las escuelas 67.754 y no van, pero saben leer, 25.806.

NUEVAS ESCUELAS

De esos datos fluye naturalmente una consecuencia, la necesidad de construir nuevos edificios para instalar en ellos otras tantas escuelas y borrar la cifra de los que están privados de los beneficios de la educación.

Las casas obtenidas en arrendamiento son deficientes y antihigiénicas, ocasionando por otra parte gastos excesivos que no compensan en la mayor parte de los casos, pues solo ofrecen capacidad para un número de alumnos muy reducido.

RENTAS ESCOLARES

El consejo está, sin embargo, privado de poder realizar ese propósito, pues desde largo tiempo atrás no percibe las rentas propias. Se abriga, no obstante, la esperanza de que los malos tiempos pasarán y de que podrá continuarse el vigoroso impulso dado á la edificación escolar por el beneméri o ciudadano Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Los más importantes de los recursos destinados al sostén de la educación en la capital, se perciben con gran retardo, habiéndose abandonado el sistema establecido por la ley para dar rentas y vida propia á la educación primaria. Según la ley, el 40 °/₀ del impuesto territorial debía entregarse directamente al banco de la nación por los recaudadores de rentas. Segun la práctica, esos fondos ingresan á rentas generales y no pueden salir de allí sino despues de liquidarse la parte que coresponde á escuelas: liquidación que á veces se demora uno ó dos años. Se comprende la situación precaria que crea para el consejo nacional un procedimiento que viene de muy atrás y sobre el cual se llama la atención del gobierno á fin de que, en cuanto se lo permitan sus atenciones más premiosas, se digne proveer á los medios de formalizarla.

EDIFICIOS DE ESCUELAS

La edificación escolar ha continuado, sin embargo, aunque sólo en cuanto se relaciona con las constucciones ya emprendidas bajo la administración del Dr. Zorrilla, estando hoy la mayor parte de esos edificios ocupados por escuelas.

Su número alcanza en la actualidad y en la capital á 80, existiendo al mismo tiempo 55 escuelas que ocupan casas arrendadas.

En las provincias, la edificación ha aumentado, principalmente en Santa-Fé y Corrientes.

En la primera se han levantado construcciones importantes y en la segunda se ha inaugurado una gran escuela y otra tiene ya cavados sus cimientos, bajo la iniciativa progresista del presidente del consejo de educación de esta provincia Dr. J. Alfredo Ferreyra.

Los territorios no contaban con asignación alguna para edificación ni reparaciones, y el consejo ha propuesto lo necesario para que la instrucción primaria reciba en esa parte de la república un vigoroso impulso.

El número de edificios de escuela de propiedad fiscal existentes en la república es de 509.

REFORMA DE LOS PROGRAMAS

La acción del Consejo Nacional de Educación se ha encaminado asímismo hácia la reforma de los programas de las escuelas comunes, el cual juzgaba demasiado extenso y susceptible de modificaciones en armonía con los adelantos de la pedagogía moderna.

Al abordar esa difícil tarea, el consejo debia contar y contó con el con-

curso de expertos colaboradores que tenía cerca de sí, y llamó al cuerpo docente á meditar sobre los puntos que le sometía y á pronunciarse acerca de ello. Una comisión especial tiene en definitiva á su cargo la tarea de proyectar los nuevos programas, habiendo ya dado un gran paso en ese sentido.

LOS TEXTOS

La libertad del maestro

También promovió el consejo nacional en las conferencias de maestros la cuestión de si debía ó no restringirse el uso de los textos, y aunque la sanción de la asamblea fué negativa, aquella alta corporación cree que en la educación primaria y sobre todo en su parte más elemental, la enseñanza debe, en lo posible, sustituirse al libro y no como suele suceder, que el libro sustituya al maestro.

El número de obras adoptadas en virtud de los concursos hasta ahora celebrados ha sido tan crecido que equivalía á no haber fijado texto alguno. A ello se agregaba que teniendo cada escuela en uso obras distintas, toda mudanza de domicilio de los alumnos traía aparejado el cambio de los textos, ó la inutilización de los anteriormente usados.

Cita, con este motivo, el señor presidente, lo que pasa en los Estados-Unidos de Norte-América, país que nos sirve de modelo, y en donde el desideratum está, no solo en dar al alumno la escuela y el maestro, sino tambien el libro, todo gratuitamente. Allí las diversas direcciones de escuelas tienen generalmente libros propios que hacen imprimir y distribuyen á todos los alumnos, ricos y pobres; y este procedimiento no se concibe sino sobre la base de un número reducido de textos ya que no de un texto único. La elección individual de los textos, continúa, se reclama á nombre de la libertad de enseñanza. En efecto, según la constitución del estado, todos tienen libertad plena de aprender y de enseñar; pero esa libertad absoluta sólo puede reclamarla el que ejecuta por cuenta propia y no el que desempeña funciones públicas bajo una responsabilidad superior. Sería muy extraño que cada maestro de grado tuviese la facultad de designar sus textos y que sólo el estado que ha tomado sobre sí el deber de enseñar á todos, fuese el único que se viese privado de ese derecho.

La participación que en esas materias cabe al cuerpo docente es la que el consejo nacional le ha deferido al llamarle á pronunciarse colectivamente sobre lo que más conviene á las escuelas; y esto sin perjuicio de la unidad de dirección y sin abandono de la responsabilidad que corresponde á las autoridades superiores.

Por otra parte, la libertad que se pretende para los maestros de elegir á discreción sus textos, no pretendería ejercitarse sino dentro de los límites fijados por la autoridad superior; se reconoce, entonces, que á esta corresponde la facultad derivada de sus responsabilidades, de fijar esos límites; y que así como puede circunscribirlos á veinte, treinta ó cien autores, que traten una misma materia, puede poner á disposición del maestro y de los alumnos dos ó tres textos ó bien un texto único.

Siguen consideraciones no menos atendibles sobre el empleo de los libros de texto en la enseñanza de los diversos ramos del programa.

INSPECCIÓN TÉCNICA

Viene en la introducción del informe una idea general de la reorganización que se ha dado á la Inspección Técnica, la que le permitirá dedicar toda su atención á la mejora de los métodos y sistemas de enseñanza, contando, como cuenta en la actualidad, con un personal relativamente numeroso que lo constituyen doce funcionarios en vez de tres que eran anteriormente.

Un capítulo especial da mayores detalles sobre la reorganización de esa oficia.

LA INSPECCIÓN EN LAS PROVINCIAS

No satisface el consejo la actual organización de la inspección nacional de escuelas en las provincias.

Los funcionarios que la ejercen suelen desempeñar un papel tan pasivo que con frecuencia se esterilizan ó anulan los objetos de su misión, no faltando algunos que, como suele decirse vulgarmente, brillan completamente por su ausencia. Otros se hallan demasiado

vinculados á las autoridades locales, siendo por ello súmamente difícil que se encuentren habilitados para proceder con absoluta independencia.

Opina el señor presidente del consejo nacional, que seis inspectores bien rentados, con residencia en la capital y con obligación de visitar periódicamente dos ó tres provincias daría mejor resultado, con menor gasto, que un personal numeroso en las condiciones en que hoy se encuentra. Esta es también la opinión del consejo y nuestro humilde parecer.

MOVIMIENTO DE LAS OFICINAS

Las cifras siguientes dan una idea aproximada del movimiento considerable y creciente que se opera en la vasta repartición encargada de la instrucción primaria.

En 1894 se expidieron por las oficinas 7602 informes y en 1895 esa cifra se elevó á 8592.

En este último año entraron 4484 expedientes y en aquél 3801.

Las notas despachadas en los dos años fueron 5803, correspondiendo á 1894, 2910 y á 1895, 3065.

En el año de 1894 se dictaron 3700 resoluciones y 4296 en el de 1895.

ESTADÍSTICA DE LA REPÚBLICA.

Los progresos en la cifras que representan el número de escuelas, maestros y alumnos, se acentúan año tras año. El número de escuelas se ha duplicado desde 1869, en que se practicó el primer censo de la nación y el número de alumnos se ha más que triplicado.

En los últimos años de 1893 á 1895 ha habido un aumento de 242 escuelas y de 15.800 alumnos en los establecimientos públicos y privados. Ha progresado la enseñanza pública y la enseñanza por los particulares.

El país contaba, á fines de 1895, por uno y otro concepto, 3326 escuelas, 8515 maestros de todas categorías, 285.854 alumnos inscriptos y 221.745 de asistencia media.

Como el censo nacional ha dado una población total de 3.933.638, resulta que frecuentan las escuelas el 7,5 por ciento del número de habitantes.

De las 16 divisiones políticas del país, la que sobresale es San Juan, que envía á las escuelas el 11,7 de su población y luego la capital federal, en donde va el 11 °/₀. De las provincias, la más atrasada, por ese concepto, es Corrientes, en donde la educación ha mejorado en calidad y en el crecimiento de las cifras de educandos, pero no tanto que haya podido ponerse al nivel de las otras en el breve tiempo de reacción.

En los territorios sólo van á la escuela el 3,4 °/₀ de sus habitantes.

En el cuadro siguiente figuran las escuelas, maestros, alumnos inscriptos y de asistencia media que existen en cada una de las divisiones políticas del país, tanto en los establecimientos públicos como en los privados, figurando al final los que reciben educación en los centros de enseñanza primaria anexos á los normales.

DIVISIONES	Escuelas	Maestros	Alumnos	Asistencia
Capital....	376	1997	70771	55110
Buenos Aires.....	930	2054	58742	49725
Córdoba	275	624	20658	15649
Corrientes.........	124	275	9292	7526
Catamarca	102	160	7365	6190
Entre-Rios..	337	643	21866	15228
Jujuy	48	82	2382	2187
La Rioja..........	54	95	3392	2854
Mendoza..........	110	231	8202	6162
Santa Fé....	363	772	25084	20386
Salta	76	182	5603	3799
San Juan.........	74	223	9301	5670
San Luis.........	70	126	5786	3537
Santiago..........	112	183	6403	4617
Tucuman	161	341	16113	10530
Territorios..... ..	78	102	3493	2738
Escuelas anexas...	36	425	11401	9837
La República......	3326	8515	285854	221745

SUBVENCIONES

Las provincias han recibido del Consejo Nacional de Educación por subvenciones en 1894, $ 436,982,04 y en 1895, $ 877.985,24.

Las provincias de San Juan y La Rioja tuvieron durante el año 1895, sus gastos de educación íntegra y directamente cubiertos por el tesoro nacional á consecuencia de los terremotos que sufrieron.

A Santiago del Estero se le anticipó la subvención por el mismo año y en

vista de la dificil situación que atravesaba al ser intervenida.

Las rentas destinadas al pago de las subvenciones no se perciben con la regularidad necesaria, por el consejo, lo que exige una resolución de parte del gobierno nacional.

ESTADISTICA GRÁFICA

Viene en el informe un capítulo conteniendo una estadística gráfica universal sobre el desarrollo de la educación común.

El país que ocupa el primer puesto por la cifra de educandos lo es, sin duda, los Estados Unidos de Norte América, en donde frecuentan las escuelas el 23,3 de su población total.

En la América del Sur, teniendo en cuenta la extensión de los diversos países, debe asignarse á la República Argentina el primer lugar, pues envía á las escuelas el 7,5 por ciento de la población.

Las naciones y estados que están á la cabeza de la civilización por ese concepto, son generalmente las de raza sajona. Así, Bavaria, Baden, Prusia, Sajonia, Canadá, Suiza, que no lo es en parte, Alemania, Wutemberg, Gran Bretaña, Finlandia, Holanda y Neerlandia ocupan los primeros puestos. Dejando luego pasar á la Francia, que ha avanzado mucho en ese camino, llegando al 17 por ciento de inscriptos en las escuelas sobre su población total, volvemos á caer en las razas del Norte de la Europa: Suecia, Noruega, Austria-Hungria.

De las Guayanas, la más adelantada es la inglesa y lo mismo pasa con las islas del Mar de las Antillas.

ESCUELAS NORMALES

Este capítulo trata de la creación de la nueva escuela normal, que ha funcionado en la capital durante el año de 1895 y de la limitación que ha experimentado la acción del consejo á consecuencia de la atención especial que el ministerio presta á esos importantes establecimientos, como asimismo de la necesidad de incorporar el trabajo manual á todos los grados del programa.

También trata en esa parte de la concesión de becas.

PRESUPUESTOS

Los presupuestos generales de gastos de las 14 provincias ascienden á $ 32.676.453,68 y los presupuestosde educación á $ 6.894.904,47. Pero lo que se ha invertido en realidad én sueldos de maestros, alquileres de casas, textos y útiles, y construcciones, no excede de 4.573.206,59.

Esto, sólo con respecto á las 14 provincias.

CONSEJOS ESCOLARES

Recomienda el consejo nacional complacido, la valiosa cooperación que ha recibido de los consejos escolares de distrito formados por padres de familia, que gozan do toda consideración social, algunos de los cuales ocupan posiciones espectables en el congreso nacional, en la administración pública, en las profesiones liberales, constituyendo la mejor garantía para la buena marcha de la instrucción primaria, á la que consagran su buena voluntad y competencia.

Los distritos escolares de la capital son en la actualidad veinte, con los cuatro últimamente creados en las parroquias de San Bernardo, Cármen, San Cárlos y Vélez Sársfield, que llevan los números 17, 18, 19 y 20.

ESTADISTICA DE LA CAPITAL

La educación ha progresado en la capital de la república de manera tan señalada, que en todos los meses de los dos últimos años se reconoce un acrecentamiento de las cifras sobre las anteriores.

Una estadística gráfica demuestra que los meses del año de mayor asistencia á las escuelas públicas, son los de mayo, junio y julio.

He aquí las cifras que representan en la actualidad el número de escuelas, maestros, alumnos inscriptos y asistentes, tanto de los establecimientos públicos como de los particulares.

Escuelas	Numero	Maestros	Niños inscriptos	Asistentes
Comunes.	149	1018	41.007	32121
Privadas.	227	927	29.764	20566
Anexas..	3	66	1500	1000
Totales.	379	2011	72.271	53.687

PERSONAL DOCENTE DE LA CAPITAL

De los 1058 maestros con que cuentan las escuelas públicas de la capital, 822 poseen diploma que los habilita para el ejercicio de la enseñanza, 124 carecen de él y 112 son profesores especiales de diversas materias.

La nacionalidad argentina esté representada por 892 miembros, siendo 166 extranjeros.

211 son casados, 29 viudos y 818 solteros.

LOS EXÁMENES

«Con el objeto de poder apreciar *de visu* la forma y resultado de los exámenes de las escuelas primarias de la capital, ha visitado el señor presidente del consejo, cierto número de ellas, en momentos en que las mesas examinadoras se hallaban entregadas á sus tareas, llenas las escuelas de gran número de padres y madres de familia que, con su presencia, daban mayor realce y solemnidad á estas pruebas anuales, que conmueven fuertemente al alumno, interesan al pueblo en general y llegan hasta producir justificadas ansiedades y esperanzadas expectativas en el seno de todos ó casi todos los hogares.»

Juzga innegable la importancia de esos actos y no se decide á aconsejar su supresión, pues teme que la escuela pierda su carácter democrático y la solemnidad que le imprimen las prácticas actuales.

FRANCISCO A. BERRA.

Al ocuparse de la educación en cada una de las provincias, hace el presidente del consejo nacional de educación el siguiente juicio respecto de la persona que desempeña el cargo de director general de escuelas en Buenos Aires:

«El gobierno de la provincia de Buenos Aires, dice, deseoso de proponder al mayor progreso de la educación común resolvió encomendar la dirección de ella á persona de alta y reconocida competencia en la materia. El Dr. Francisco A. Berra, cuya reputación de distinguido educacionista es tan notoria, como sólidamente fundada, fué el elegido para ocupar aquel importante puesto.

Al tomar posesión de su cargo el nuevo director, los que abrigaban las más halagüeñas esperanzas en el acertado desempeño de su cometido, creyeron, sin duda, que la acción del Dr. Berra iba á hacerse sentir, desde luego, en la parte técnica de la enseñanza. Pero no sucedio así. El Dr. Berra, siendo tal vez el hombre mejor preparado, entre nosotros, en la ciencia y el arte de la educación, era á la vez, obedeciendo á la asociación armónica de las tendencias elevadas, un rígido é intransigente observador de la ley.

Según su criterio, la marcha administrativa de la educación común en la provincia de Buenos Aires, estaba léjos de ajustarse á las disposiciones que debían gobernarlas: y su resolución inquebrantable fué desde entonces, la de hacer cesar inmediatamente las irregularidades que creyó haber observado.

Esta actitud determinó una situación de lucha y de conflicto.»

Termina esta parte del informe con una relación de lo ocurrido y de la forma en que fueron pagados los maestros de la provincia, y hace votos por último, en el sentido de que los dos departamentos en que reside la autoridad de la provincia en materia de educación, se armonicen en lo sucesivo, dentro de la ley y la prudencia, á fin de que ninguna de esas fuerzas cooperantes estorbe la acción legal y saludable de la otra.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS.

La biblioteca nacional de maestros y el museo escolar se han reunido en un solo local hasta tanto se halle habilitado el que se ha construido expresamente contíguo al que ocupa el consejo nacional de educación.

La biblioteca cuenta con 3126 obras y 6237 volúmenes.

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

En un extenso capítulo se da minuciosa cuenta de los trabajos del cuerpo medico escolar consistentes en la inspección de las escuelas públicas y particulares, visitas hechas á los domicilios de los niños afectados de enfermedad contagiosa, vacunaciones y revacunaciones practicadas, informes y certificados expedidos, circulares pasadas, etc.

—

Vienen así mismo en dicho informe varios capítulos sobre la marcha de la di-

versas oficinas del consejo y los anexos correspondientes, llenos de datos útiles y de antecedentes relativos á cada una de las reparticiones.

SE LLAMA MI HERMANO

DE

VICTOR HUGO

La puerta se abrió.

Abrióse vivamente y de par en par, como si álguien la empujara con enerjía y resolución.

Entró un hombre.

Este hombre ya sabemos quien es. El viajero á quien hemos visto hace poco, errante, por las calles en busca de un asilo.

Entró, dió un paso y se detuvo, dejando tras sí la puerta abierta. Traía su maleta á la espalda, su garrote en la mano. y mostraba una expresión ruda, atrevida, fatigada y violenta en los ojos Alumbrábale el fuego de la chimenea. Su aspecto era horrible. Una siniestra aparición. Madama Magloire no tuvo siquiera fuerzas para lanzar un grito. Se puso á temblar, pasmada de mortal sorpresa.

La señora Baptistina volvió la cara, vió entrar á aquel hombre y medio se enderezó despavorida, é inclinando después lentamente su cabeza hácia la chimenea, se puso á mirar á su hermano, restableciéndose con ésto la calma y la serenidad en su semblante. El obispo miraba tranquilamente á aquel hombre.

Cuando ya abría la boca, sin duda para preguntar al recien venido lo que quería, el hombre apoyó sus dos manos á la vez sobre su palo, dirigió sus miradas sucesivamente hácia el anciano y hácia las mujeres, y sin esperar á que el Obispo hablara, dijo él en alta voz:

Hé aqui de lo que se trata.

Mi nombre es Juan Valjean. Soy un galeote. Diez y nueve años he pasado en un presidio. Cuatro dias hace que me han puesto en libertad y que emprendí el camino de Portalier, que es el lugar de mi destino. Cuatro días de marcha incensante desde que salí de Tolon. Hoy he hecho doce leguas á pié. Esta tarde, al llegar á éste pueblo, me dirigí á una posada, de donde me despidieron á causa de mi pasaporte amarillo, que me fué preciso enseñar en la alcaidía.

De allí pasé á otra posada. También me dijeron: «Vete de aquí al instante». Me llegué á varias casas Nadie quiso recibirme. Me dirigí á la Cárcel, cuyo portero se negó á abrirme. Busqué asilo en el nicho de un perro, el cual me mordió y me arrojó de su vivienda, como si él hubiera sido un hombre. Diríase que aquel animal sabía quién era yo. Entonces me encaminé fuera de la ciudad, para acostarme á cielo descubierto; pero el cielo estaba cubierto. Las estrellas se ocultaron á mi presencia. Creí que llovería y que no habría un Dios que impidiera la lluvia; me volví á la ciudad á buscar el umbral de una puerta; y ahí en la plaza, cuando iba á acostarme sobre un banco de piedra, una buena mujer me ha señalado con el dedo ésta casa, y me ha dicho: Llame Vd. allí. Y he llamado. ¿Qué es lo que hay aquí? ¿Tienen ustedes posada? yo traigo dinero, mi masita. Ciento nueve francos y quince sueldos que he ganado con mi trabajo en el presidio, durante diez y nueve años. Pagaré. ¿Que me importa? tengo dinero. Estoy muy cansado. . . . ¡doce leguas á pié! tengo mucha hambre. ¿Quieren ustedes que me quede?

Madama Magloire, díjo el obispo, ponga usted un cubierto más.

El hombre dió tres pasos y se aproximó á la lámpara que estaba sobre la mesa:—Atiendan ustedes, añadió, como si no hubiera comprendido bien: no se trata de eso, ¿no han comprendido ustedes? Soy un galeote, un presidario, vengo de galeras.—Sacó de su bolsillo una grande hoja de papel amarillo que desdobló diciendo: Hé aquí mi pasaporte,

Amarillo, como ustedes ven. Esto sirve para hacerme expulsar de cualquier parte donde vaya. ¿Quieren ustedes leerle? Tambien yo sé leer. He aprendido en presidio. Hay allí una escuela para los que quieren. Oigan ustedes, verán lo que han puesto en mi pasaporte: «Juan Valjean, presidario cumplido, natural de. . .» esto les es á ustedes indiferente . . . «ha estado diez y nueve años

en presídio. Cinco años por robo con violencia y fractura. Catorce años por haber intentado evadirse cuatro veces. Este hombre es muy peligroso.»

He ahí. Todo el mundo me ha despedido. ¿Querrán ustedes recibirme? ¿Es ésto una posada? ¿Quieren ustedes darme de comer y donde acostarme? ¿Tienen una caballeriza?

—Madama Magloire, dijo el obispo pondrá usted sábanas limpias en la cama de la alcoba.

Ya hemos explicado que, género de obediencia era el de las dos mujeres.

Madame Magloire salió para ejecutar las órdenes que acababa de recibir.

El obispo se volvió hacia el hombre y le dijo:

Siéntese usted, señor, y caliéntese. Vamos á cenar en seguida, y mientras usted cena, le harán su cama.

Con esto el hombre comprendió ya enteramente. La expresión de su semblante, dura y sombría hasta entonces, apareció llena de estupefacción, de duda y de gozo, cambiando de un modo extraordinario. Fuera de sí, como un loco, empezó á decir, en tono balbuciente: — ¿Será verdad? ¿cómo? ¿usted me admite en su casa? ¡á mí! ¡á un galeote! ¡me llama usted señor! ¡no me tutea! no me dice usted: ¡véte de aquí, perro! como me dicen siempre, yo estaba persuadido de que usted me despediría.

Por eso dije en seguida quién era. ¡Oh! ¡qué buena mujer la que me enseñó ésta casa! ¡Voy á cenar! ¡una cama con colchones y sàbanas! ¡como todo el mundo! ¡una cama! ¡hace ya diez y nueve años que no me acuesto en una cama! ¡Ustedes tienen la bondad de no expulsarme! Son ustedes muy buenas gentes. Además, yo tengo dinero. Pagaré bien. Pérdone usted, señor posadero: ¿cómo se llama usted? yo pagaré cuanto se quiera.

Es usted muy buen sujeto. ¿Es usted posadero, no es verdad?—Soy, dijo el obispo, un sacerdote que habita aquí.

—¡Un sacerdote! repuso el hombre. ¡Oh¡ !y qué bueno es el ser sacerdote! ¿entonces no me pedirá usted dinero? ¿señor cura, no es verdad? ¿el cura de esa grande iglesia? ¡Toma! es verdad, ¡qué tonto soy! no había reparado en el solideo que usted lleva.

Sin dejar de hablar, había depositado su maleta y su garrote en un rincón, guardado su pasaporte en el bolsillo, y sentándose á la lumbre. La señora Baptistina le consideraba con su natural bondad. El hombre continuó:

—Usted es humano, señor cura, no desprecia á las gentes. Eso es muy bueno en un buen sacerdote. ¿Entonces no necesita usted que yo le pague?

—No, respondió el obispo: guarde usted su dinero. ¿Cuánto tiene usted? ¿no ha dicho usted que ciento nueve francos?—y quince sueldos, añadió el hombre.

—Ciento nueve francos y quincc sueldos ¿Y cuánto tiempo ha invertido usted para ganar esa suma?

—Diez y nueve años.

—¡Diez y nueve años¡

El obispo lanzó un profundo suspiro.

—Señor cura, dijo el huésped, usted es bueno: usted no me desprecia: usted me recibe en su casa y enciende sus cirios para mi. Y sin embargo, yo no le he ocultado á usted de donde vengo y que soy un hombre muy desgraciado,

El Obispo, sentado junto á él, le tomo cariñosamente la mano:—Podía usted no haberme dicho quien era. Esta nó es mí casa: es la casa de Jesucristo. Esta puerta no pregunta al que entra si tiene un nombre, sino solamente si tiene un dolor. Usted sufre, tiene hamy sed: ¡bien venido sea! Y no me dé las gracias, no me diga que le recibo en mi casa. Nadie está aquí en su casa, excepto el que necesita un asilo. Le digo á usted, pasajero, que está aquí en su casa más que lo estoy yo mismo. Todo cuanto aquí hay es de usted. ¿Qué necesidad tengo yo de saber su nombre? Por otra parte, antes que usted me lo dijera, tenía ya para mí un nombre que yo sabía.

El hombre abrió los ojos admirado, y replicó:

—¿De veras? ¿Sabía usted ya cómo yo me llamc?

—Sí, respondió el Obispo; se llama usted mi hermano.

LA EDUCACIÓN ELEMENTAL EN EL JAPON

—

(TRADUCIDO DEL "POPULAR EDUCATOR" DE BOSTON)

—

Autoridades fidedignas aseguran que en el Japon existen proporcionalmente mas personas que saben leer, escribir y contar, que en los demás pueblos del universo.

Se sabe poca cosa acerca de la edución en el Japon, durante el primer millar de años de existencia de esa nación, pero desde el año 270 de la era cristiana, seguu nos informan las crónicas, ha existido siempre una forma de educación mas ó menos sistematizada bajo la superintendencia del gobierno.

En el año 284 de la era cristiana se introdujo en el Japon la literatura china que formó la colección clásica del pais.

En 552 el budismo oriundo de China, penetró en él por Corea, y revolucionó completamente la religion y la educación. Letrados chinos se establecieron en el Japon, al mismo tiempo que un sinnúmero de japoneses se fueron á China á estudiar, volviendo después á su pais para desempeñar altos puestos del estado. En una palabra, China durante mil años, fué para el Japon lo que son actualmente para él Europa y Norte America, es decir un modelo.

Desde 675 á 685 la organización escolar y los métodos de instrucción experimentaron, si estamos bien informados, un gran progreso y se estableció una universidad en Kyoto, la capital de entonces. Otra vez se cambiaron al finalizar el siglo VIII los sistemas escolares y la instrucción tomó un gran desarrollo.

Empezaron en 1159 las grandes guerras civiles y feudales, que duraron más de trescientos años y fueron la consecuencia del gobierno militar y esta época fué marcada por un gran descenso en la educación.

Habiendo conseguido los Tokugawas establecer el feudalismo y habiendo designado en 1598 el actual Tokyo por su capital militar, la paz fué asegurada por dos siglos, y principió el renacimiento del saber, renacimiento que ha continuado hasta hoy.

Las escuelas japonesas de la edad media se dividian en tres categorías. La primera comprendia las escuelas de los diamyos ó de los Sres. feudales. Las creaban y las mantenían los gobiernos territoriales, que las consagraban á la instrucción de la juventud perteneciente á las altas clases militares.

Después seguían las escuelas de distrito establecidas por los altos oficiales del diamyo y dedicadas á la educación de las clases militares inferiores y también algunas veces, del pueblo.

Estas dos clases de escuelas tenían un programa uniforme.

Existían también en todo el país muchas escuelas particulares. Estas no estaban sometidas al control del gobierno ni tenían programas uniformes.

Quedan todavía algunas de estas dos categorías de escuelas, pues, cuando cayó el feudalismo y se restableció la supremacía imperial, se pusieron bajo la dependencia de ciertas corporaciones que modernizaron su organización y sus métodos.

Durante la edad media, las escuelas funcionaban en general en los templos de Buda, cuyos sacerdotes ejercían el cargo de preceptores, á pesar de que numerosos maestros seculares congregasen tambien alumnos en casas particulares.

Las materias del programa comprendían la táctica militar, las escrituras China y Japonesa, la literatura China y la moral de Confucio.

La educación moderna del Japón tiene por génesis el monopolio comercial de los Holandeses en Nagasaki durante el siglo XVII. Ya en el año 1856 un colegio de idiomas extranjeros estaba en pleno apogeo en la Capital, Tokyo. En 1863, el Reverendo G. F. Verbek, misionero de la Iglesia reformada americana, fué invitado por el gobierno á abrir una escuela en Nagasaki. Este centro educacionista se trasladó después á Tokyo, en donde en una misma época el Dr. Verbek tuvo asociados á su obra veinte y cuatro profesores extranjeros, que enseñaban el inglés, el francés, el alemán, el ruso y el chino. El D. Verbek fué durante más de diez años la cabeza dirigente de la educación extranjera en el Japón.

Se puede decir que el presente siste

tema nacional de educación elemental tomó forma en 1871-72, cuando se estableció un nuevo ministerio de instrucción pública, se promulgó un código de educación, se dividió el imperio en distritos, y después que el emperador pronunció un famoso discurso sobre la educación y envió un comisionado á Europa y América para estudiar los métodos pedagógicos.

El Dr. David Murray fué llamado en 1873 desde los Estados Unidos para desempeñar el cargo de consejero educacionista del gobierno del Japón, puesto de labor diferente del de Verbek. El resultado de la obra del Dr. Murray en el Japón fué la inauguración de un sistema escolar cuyos progresos han sido fenomenales,. El Japón deberá siempre venerar á Verbek y Murray como á los padres y á los fundadores de su nueva organización pedagógica.

El Japon tiene ahora un sistema de educación muy completo que se reputa como uno de los mejores del mundo.

La escala principia por los jardines infantiles de Fröebel para terminar en la Universidad. La série intermedia comprende las escuelas primarias elementales y superiores, los colegios secundarios de primer y segundo rango, los institutos de ciegos, de sordo-mudos, y las escuelas técnicas y profesionales. Durante los últimos quince años el minísterio de instrucción pública ha dedicado más de 10 millones de pesos oro á la educación, sin contar las cuotas escolares que se cobran en cada grado y las demás rentas escolares.

Se establecieron escuelas primarias en todo el territorio del Imperio á razón de una por cada 600 habitantes.

Los consejos de distrito fueron encargados de controlarlas. Había dos categorías de escuelas, la primera para los niños de 6 á 9 años, y la segunda para los de 9 á 13. Cada categoría se dividía en 8 grados de seis meses de duración mínima, con sus correspondientes materias, lo que elevaba á 8 años el total del curso primario. Todos los gastos del sistema, incluyendo la edificación y el mobiliario, fueron atribuidos á los distritos. Empero se evidenció pronto que la carga era demasiado pesada para el pueblo y el tesoro nacional tuvo que prestar su ayuda. Durante los siete años que el sistema estuvo en vigencia, el gobierno central distribuyó entre las escuelas 3.000,000 de pesos oro.

En 1879 el gobienrno abolió el sistetema de los distritos y los reemplazó por escuelas de ciudades ó de pueblos manejadas por comisiones locales. Los gastos fueron atribuidos á cuatro fuentes de recursos: las cuotas de los alumnos, los impuestos escolares locales, las rentas generales de las municipalidades y la subvención nacional. Solo podían ser nombrados maestros los normalistas.

Se dejó á las comisiones locales el cuidado de determinar la duración del curso escolar, de acuerdo con las necesidades de cada población. Se designaron maestros ambulantes para visitar las regiones demasiado lejanas.

Estos ensayos dieron resultados poco satisfactorios y al año siguiente el gobierno volvió al sistema de los distritos, promulgando al mismo tiempo la ley de obligación escolar. Casi en la misma época se contrató un considerable número de profesores extrangeros que levantaron mucho el nivel de los colegios tanto primarios como secundarios. Se fundaron institutos para maestros, se nombraron inspectores locales y centrales, y el gobierno promulgó un reglamento sobre la moralidad de los maestros. Las escuelas se dividieron en tres categorías, con un total de cursos repartido en 8 años.

En 1886 se operó un cambio en el gobierno imperial y en 1890 toda la máquina escolar fué modificada en el sentido reinante hoy. En virtud de esta reforma las ciudades y pueblos deben edificar escuelas, incluyendo salas de gimnasia, de capacidad suficiente para contener todos los niños en edad escolar.

El número de edificios y los terrenos son designados por los gobernadores de provincia despues de haber consultado á las autoridades municipales. Cuando un pueblito es demasiado pobre para sostener una escuela, se lo reune á otro.

Para costear las escuelas se recurre en primer lugar á las cuotas escolares.

Sí estas no pueden ser pagadas en dinero, se substituyen por contribuciones en especíes ó por medio de trabajos de

utilidad pública. En caso de indigencia y de incapacidad absoluta se remiten todas las cuotas. La segunda fuente de recursos la constituyen los impuestos locales. Si todo esto resulta insuficiente el gobierno provincial da una subvención que le es reembolsada por el gobierno central. En general losjardines infantiles, los institutos para los ciegos y los sordos son sostenidos por fuentes locales de recursos.

Las escuelas primarias comprenden ahora dos categorías; las elementales y las superiores, incluyendo en estas las escuelas comerciales. Fuera de los domingos, las vacaciones no deben exceder 90 dias por año, salvo por especial permiso del ministro de instrucción pública.

La asistencia es obligatoria hasta la terminación del curso elemental.

Los textos son examinados por comisiones especiales y no pueden ser adoptados en las escuelas sin la aprobación del ministro.

Las horas de clase son puntualmente fijadas y los deberes y atribuciones de los inspectores generales y locales son claramente definidos. Coda novedad europea ó americana en materia de útiles y de métodos es debidamente buscada, probada, y adoptada ó rechazada. En el momento actual se está revisando el catálogo completo de los libros de texto.

Desde el ministro abajo todos los funcionarios son elejidos en virtud de su capacidad.

En las escuelas primarias elementales las materias compreden: la lectura, la escritura, la aritmética, la composición, la gimnasia y la moral. Esta última se define asi en los reglamentos: «el cultivo de la consciencia de los niños, del amor filial y paterno, de la bondad, de la fidelidad, de la cortesía, del valor, del respeto y de la frugalidad. Se debe despertar especialmente el espíritu de patriotismo y de obediencia á las leyes, debe llamarse la atención no sólo sobre los deberes para con el estado síno tambien para con los mandatos sociales, y es menester despertar el sentido del pundonor, de tal modo que los niños sean inducidos á refinar sus maneras y mejorar su carácter. Los maestros mismos son para los niños un ejemplo, y por consiguiente tienen que influenciarlos y moralizarlos por su propia conducta.

Las materias libres son la geografía, la historia, el dibujo el canto y el trabajo manual.

En las escuelas primarias superiores el programa abraza, ademàs de las mismas materías á un grado mas adelantado, un idioma extranjero, y los elementos del comercio y de la agricultura.

Aparte de las escuelas fiscales, florecen en toda la extensión del país numerosos establecimientos primarios sostenidos por contribuciones particulares. Es tambien una práctica generalizada hacer donaciones y legados á las autoridades locales con destino á las escuelas oficiales. Actualmente hay una existencia de 4,000.000 niños en las escuelas del Japon, y 20 °/₀ en los Jardines de Infantes.

El primer ministro de instrucción pública en el Japon fué en 1871-74, el Sr. Takato Oki, actualmente Conde Oki, que desempeñó el mismo cargo dos veces mas, en 1883-85, y 1891-92. En todo ha habido once ministros en este departamento. El titular actual es el Marqués Saionjí, que sólo esta en el puesto desde hace algunos meses.

Dr. John Wier.
del Colegio Anglo Japonés de Tokyo.

EXTERIOR

ALEMANÍA.

Una escuela de horticultura para las mujeres.

Erase una antigua maestra, la sta. Cartner, que tuvo que abandonar su profesión á causa de una enfermedad de la garganta. Cursó después estudios de dentista en Filadelfia, y se estableció en Berlin.

Habiendo logrado mucho éxito en su neva carrera, quiso atestiguar en forma práctica la simpatía que profesaba á las mujeres dedicadas al trabajo, para labrase una existencia honrada. Al efecto, compró un lote de tierra en Friedenau, á tres millas de distancia de Berlin, y abrió allí una escuela de horticultura para las mujeres. Habiéndo e merecido su ensayo la cooperación de otras personas, se ha comprado otro lote en octu-

bre pasado para ocho alumnas regulares, y muchas damas que sólo asisten á ciertos cursos.

Se va á constituir una sociedad para ampliar los jardines de Friedenau y para establecer en otras partes escuelas análogas

Se ha fijado el capital en 100.000 marcos (25.000 pesos oro) y para demostrar aprobación á la idea, la asociación de maestras de Francfort se ha subscrito por 500 marcos. Actualmente son hombres los que dictán los cursos pero los reemplazarán profesoras á medida que estas vayan formándose.

El 150° aniversario de Pestalozzi.

En Suiza, por iniciativa de una comisión intercantonal, el 150° aniversario del nacimiento de Pestalozzi se ha festejado, el 12 de Enero, en todas las escuelas con alocuciones y cantos apropiados á la circunstancia. Se ha repartido tambien entre los alumnos un folleto ilustrado consagrado á Pestalozzi y redactado por el Sr. Alejandro Isler, preceptor de Winterthur. Además, en muchas localidades, se han organizado fiestas en las cuales ha tomado parte la mayoría de la población.

En Alemania se ha celebrado esta fecha con no menos brillo que en Suiza. En Berlin tuvo lugar en el gran salon del Cabildo una solemne reunión, preparada por la sociedad de maestros: pronunció un gran discurso el célebre profesor Paulsen, El Sr. Seyffarth, editor de las obras completas de Pestalozzi, dirigió tambien una circular á todas las sociedades pedagógicas de Alemania, invitándolas á buscar documentos inéditos referentes á Pestalozzi y á su obra en Alemania, para utilizarlos en una publicación general que se dispone á emprender.

—

ITALIA.

Instrucción de los reclutas.

Sobre 191 121 reclutas nacidos en 1873, 112,448, (58.84 °/₀) sabían leer y escribir; 2,903 (1.52 °/₀) sólo sabían leer y 75,770 (39.64 °/₀) eran completamente analfabetos. Esta última proporción había sido de 39.65 °/₀ para los reclutas nacidos en 1872, y de 40.25 °/₀ para los nacidos en 1871. Como se ve, hay progreso, pero progreso muy lento.

—

ESTADOS-UNIDOS.

Contra el casamiento de las maestras

Se ha presentado en las cámaras del estado de Illinois un proyecto de ley destinado á prohibir el empleo de de las mujeres casadas en las escuelas públicas de Chicago.

Una revista americana hace notar que si las mujeres llegan á formar mayoría en el Board of Educatión podrán tomar la revancha obligando á abandonar sus puestos á todos los proceptores solteros y exigiendo que, para ocupar una posisión cualquiera en la enseñanza, se exija que los candidatos sean casados.

SECCION OFICIAL

Escuelas de la Capital

—

GASTOS Y RECURSOS

Consejo Nacional de Educación—Contaduría

Señor Presidente:—Siguiendo la práctica establecida al efectuar la operación de la apertura de los libros, tengo el honor de adjuntar un proyecto de «Cálculo de Recursos» que someto á la consideración del H. Consejo, para el sostenimiento de las escuelas públicas de la capital, reparaciones, edificación, gastos, etc., etc., para el ejercicio de 1896.

Los mencionados recursos se refieren á los que el legislador ha señalado como tesoro comun de las escuelas, en el art. 44 de la Ley de 8 de Julio de 1884 y que sirven no tan solo para sufragar los gastos que demande la instrucción primaria en la capital, sinó tambien para contribuir al aumento proporcional del «Fondo Permanente de Escuelas».

El proyecto acompañado asciende en su cálculo de recursos para el año de 1896 á la suma de tres millones cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional y los gastos que segun el presupuesto general y el criterio de esta oficina demandará el sostén de la instrucción primaria en la capital de la república, á la cantidad de tres millones cuatrocientos diez y seis mil ciento sesenta pesos moneda nacional, de donde se deduce que para el ejercicio del corriente año se tendrá un *superavit* de cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos de igual moneda.

Corresponde, en consecuencia, si lo tiene á bien el H. Consejo, aprobar el presupuesto y cálculo de recursos adjunto, volverlo á es-

ta oficina para los efectos consiguientes y ordenar la publicación de este expediente en «El Monitor»—Contaduría, Febrero 4 de 1896. —*Manuel E. Viale*. Contador.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1896.—Aprobado—publíquese y vuelva á la Contaduría á los fines consiguientes.—J. M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Morí*. Secretario.

Escuelas de la Capital

GASTOS

Item 3	c/u	al año
1 Ocho sub-inspectores.......	230	$ 22080
2 Diez y nueve Secretarios..	100	» 22800
3 Treinta y cuatro directores superiores	207	» 84456
4 Ciento cincuenta directores de escuelas elementales é infantiles	172	» 309600
5 Doscientos cincuenta preceptores de las mismas	161	» 483000
6 Cuatro cientos sub-precep.	126	» 604800
7 Trescientos ayudantes.....	92	» 331200
8 Diez y siete directores de escuelas nocturnas..........	90	» 18360
9 Diez y siete sub-preceptores	70	» 14280
10 Ciento cincuenta y dos ordenanzas para CC. EE. y escuelas	46	» 83904
11 Subvención para casas de maestros refundidos........	1500	» 18000
12 Gastos eventuales de los CC. EE. y escuelas.........	2000	» 24000
14 Alquileres	12000	» 144000
Item 14.		
14 Ciento veinte profesores especiales....................	57	» 82080
15 Diez y seis profesores de labores	50	» 9600
16 Adquisición de terrenos y edificación de escuelas......		» 500000
17 Construcción de obras domiciliarias		» 30000
18 Reparación de los edificios fiscales....................		» 30000
19 Subvención para gas, limpieza, aguas corrientes, alquiler de pianos, relojeros, etc.		» 40000
20 Para provisión de muebles, libros escolares, á niños pobres		» 45000
21 Para formar el fondo permanente de escuelas, el 15 % de las rentas totales calculadas		» 519000
Importan los gastos en 1896....		$ 3416160

CALCULO DE RECURSOS

40 % de la contribución directa y 15 % de las patentes..............	$ 2350000
15 % entradas municipales.........	» 750000
50 % intereses de depósitos judiciales	» 100000
Renta disponible y otras entradas...	» 25000
Herencias vacantes, multas, etc......	» 175000
Matrículas	» 60000
	$ 3460000

RESUMEN

Gastos de las escuelas...............	$ 3416160
Calculo de recursos................	» 3460000
Superavit...	$ 43840

Contaduria, febrero 3 de 1896.

Manuel E. Viale.
Contador.

Biblioteca Nacional de Maestros

ADQUISICIONES

Biblioteca Nacional de Maestros

Buenos Aires, enero 9 de 1896.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. José María Gutiérrez.

Pongo en conocimiento del señor Presidente que siguiendo las indicaciones del señor secretario de la corporación, me he recibido en estos dias de tres cajones que vinieron de la Exposición Colombina de Chicago, celebrada en 1893, con los objetos que de aquí se remitieron y he inventariado su contenido.

Solo ha venido una mínima parte de lo que se remitió.

Uno de los cajones lo recibí abierto y sin tapa.

Los libros han sido catalogados con la letra X, numerados del 5192 al 5313 é incorporados á la Biblioteca Nacional de Maestros. Ellos han sido una grande adquisición para el establecimiento por tratarse de obras que no existían y están perfectamente empastadas. Los principales son: una colección completa de «El Monitor», dos códigos, un ejemplar del censo, un diccionario geográfico, cinco informes de educación, la colección de obras de la biblioteca del maestro, la de las cartillas científicas, la obra de Sarmiento sobre las escuelas y el curso de pedagogía del Sr. Torres. En todo son 122 obras con 139 volúmenes.

Los objetos encontrados en esos cajones son: un aparato para enseñar á leer, cuatro cuadros ilustraciones de historia natural, seis cuadros para la enseñanza de la música, diez mapas hechos en las escuelas, una colección incompleta de minerales, cuatro albums de las escuelas, ocho carpetas, un libro registro de matrículas y varios cuadernos de dibujo, escritura y muchas hojas con composiciones, problemas, mapas y dibujos de los alumnos.

Saluda atentamente al señor Presidente.—*Juan M. de Vedia*.

Inspección Técnica de Instrucción Primaria.

—

INFORMES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1895

Inspección Técnica, enero 13 de 1896

Señor Secretario: Elevo á Vd. el informe que me ha sido presentado por el sr. inspector técnico Dr. Estéban Lamadrid correspondiente á los meses de octubre y noviembre del año ppdo

De su estudio, opino que deben adoptarse las siguientes medidas.

Escuela elemental de niñas, 2° distrito, número 1. Mientras no se la traslade á un nuevo local deben practicarse las siguientes reparaciones y accederse á los siguientes pedidos: 100 (cien) ganchos perchas, 27 (veintisiete) bancos norte americanos de tamaño pequeño. Reparar la humedad de las paredes y poner cielo-rasos en las piezas que carecen de él.

No consentir que en la escuela elemental del 4° distrito funcione más de una maestra en cada aula.

Escuela elemental número 1 del 4° distrito. Practicar las obras de albañilería y pintura que son indispensables

Reparar las celosías que están en mal estado y los ventiladores que no funcionan.

Construir dos puertas en las habitaciones de la Directora á fin de darles á estas mayor aireación.

Proveer cuatro armarios con puerta vidriera y dos portamapas, como así mismo un juego de muebles para la dirección.

Escuela elemental de niñas número 2, distrito 7°. Proveerla de un toldo que cubra todo el patio, como así mismo una puerta cancel que es indispensable para librar la escuela de las miradas de los curiosos.

Publicar el presente informe que contiene palabras de estímulo para algunos miembros del personal docente.

Saluda á Vd. atentamente—*A. Ferreira.*

—

Buenos Aires, diciembre de 1895.—*Señor Inspector Técnico General.*—Tengo el agrado de dirigirme al señor inspector elevado el informe correspondiente á los meses de octubre y noviembre del año corriente.

Durante estos meses, la inspección á mi cargo ha debido atender al cumplimiento de algunas comisiones y órdenes extraordinarias recibidas del H. Consejo, y que la han distraido en algo del cuidado de las escuelas de su jurisdicción, á las cuales ha girado, sin embargo, la segunda visita reglamentaria en el curso de este año, con excepción de las del 12° distrito que fueron visitadas por el sr. inspector antes de serlo general.

En efecto, señor inspector, en octubre 12 esta inspección terminaba y elevaba á su consideración el informe relativo al mes de setiembre, y en esa misma fecha, constituida la comisión de diplomas de honor, resolvia comenzar las visitas á las escuelas de los candidatos á estos premios honoríficos, visita que debia practicarse en condiciones de urgencia excepcional pues, segun el reglamento respectivo, antes del 31 del mismo mes, la comisión debía expedirse, como lo hizo, siendo de advertir que casi todos los consejos escolares elevaron propuestas para los premios lo que obligó á la comisión á visitar dos y hasta tres escuelas en un mismo dia, con la consiguiente incomodidad para las Señoras que formaban parte de ella, y las inevitables pérdidas de tiempo para todas en las traslaciones de unos á otros locales, encontrándose muchos de éllos, bastante alejados entre sí.

Esta tarea absorbió todos los dias hábiles, con excepción de los juéves, dia de acuerdo, del mes de octubre.

Las escuelas visitadas por la comisión fueron las siguientes:

1er. distrito—graduada de varones.—Infantil de niñas.

2° Distrito—Graduada de Niñas.

3er. Distrito—Graduada de Niñas.—Graduada de Varones.—Elemental de Niñas.

5° Distrito—Graduada de Niñas.—Graduada de Varones.

6° Distrito—Graduada de Niñas.

7° Distrito—Graduada de Niñas.

8° Distrito—(Barracas)—Graduada de Varones.—Elemental de Niñas

9° Graduada de Varones.

12° (San Cristóbal) Elemental de Niñas.

13° (Boca) graduada de Niñas y Elemental de Niñas.

15° (Flores) Graduada de Niñas.

16° (Belgrano) Elemental de Niñas.

Durante los días de acuerdo se despacharon todos los asuntos que con este objeto se sirvió pasarnos el señor inspector general, habiéndose estudiado el aparato llamado Logarimógrafo, sobre el cual presenté un informe en unión con mis colegas la sra. de Lapuente y el señor Suarez; y durante el mismo mes tuvieron lugar las últimas conferencias prácticas de este período y dos doctrinales, habiendo el que suscribe tomado parte en estos actos.

Pasaré pues al mes de noviembre; pero antes haré notar que las observaciones á que han dado lugar las escuelas de la sección á mi cargo durante la inspeección practicada, por causa del diploma de honor, no se consignan en el informe porque relacionándose esta visita con el dictámen que respecto del mérito de los candidatos debía pronunciar la comisión, mi opinion individual podría dar á conocer los diferentes pareceres que pueden haberse emitido en el seno de la comisión,

descorriéndose el velo que ha presidido á sus deliberaciones, condensadas en un voto, del cual todos sus miembros se hacen solidariamente responsables.

Durante el mes de noviembre, fuera de las visitas á las escuelas, que mas adelante se indican, despaché los siguientes asuntos:

Noviembre 16, denuncia del señor Anibal F. Ortega. Hube de buscar y hallar á este señor en su domicilio particular

Noviembre 26—Visité á la escuela de hermanas, de la calle Garay nº 570.—Expedientes sobre refacciones en la graduada de varones del 4° distrito; idem, idem, elemental de varones del 7° distrito, Europa nº 1144.

Las escuelas visitadas fueron:

Escuela elemental de niñas del 2° distrito nº 1—calle Uruguay nº 293.

—

Debo insistir, respecto de la casa que ocupa esta escuela, en lo que he expresado en mis informes anteriores.

Es urgente trasladarla á un nuevo local, más ámplio, más sano que el actual Y si se quiere hacer bien las cosas, lo que corresponde es edificar una ó dos casas-escuelas en este distrito, destinándolas á escuelas elementales mixtas, de las que hay gran necesidad en esta parroquia, de población tan densa y no reducidos límites.

Entretanto, donde está la escuela, es tan escasa su capacidad que las canastas y sombreros de los niños, deben quedar apilados en el patio, en el suelo, expuestos al sol y al polvo. De la lluvia salen ilesas, debido á la diligencia de maestros y alumnos: no bien se pone nublado el cielo, antes que caigan las primeras gotas, salen de la clase, como bandada, á recojer y guardar en el salon, encima de los bancos, sus menesteres.

Dos pies de madera, unidos con dos ó tres listones horizontales, fuertes, con perchas, servirían para colgar las canastas, ocupando poco espacio en los salones.

Hay humedad en las paredes y los techos carecen de cielo-raso.

Hacen falta 27 bancos norte americanos, de tamaño pequeño.

La asistencia del personal es muy buena; y muy satisfactorio el cuidado y aseo de los útiles y enseres.

Esta escuela sufre los efectos de la falta de subordinación de los empleados con su directora.

El consejo escolar se vió obligado á suspender por unos dias, á una de las maestras. y espero que esa pena, aunque leve, dada la falta cometida, sirva de ejemplo para las demas, y de correctivo para la Sta. que á ella dió lugar.

Visité la clase y dirijí algunos ejercicios para mostrar á la maestra, que, aparte de conocer muy bien el mecanismo del método de palabras, para vencer algunas dificultades imprevistas, que en el prendizaje presentan algunos niños, es necesario que el maestro ponga algo más, cree ó invente el medio de aclarar el concepto oscuro, facilitar la pronunciación tarda y difícil, la rebeldía de los dedos para trazar los carácteres léxicos etc. En el caso, lo que ocurrió es que un niño pequeño no conocía las nociones de *primero, segundo y tercero*. No había forma de que acertara con cúal era primera, la segunda y la tercera sílaba de una palabra, y era imposible entónces localizar la pronunciación de la sílaba en la parte escrita correspondiente.

No se obtuvo gran resultado en el momento pero los ejercicios que se le hicieron practicar á él, eomo á los demás de su sección servirán de ejemplo para el maestro, para salvar esas y otras dificultades análogas que se suscitan á cada poso cuando se enseoa, y especialmente á niños de tan corta edad.

En los demás grados, la enseñanza no daba mayor cosa que notar.

He aquí la inscripción de alumnos y los asistentes el dia de la visita:

4°	Grado Inscriptos	13—	Asistentes	11
3er	«	«	20—	«	14
2°	«	«	43—	«	29
1er	«	«	47—	«	38

El personal docente no ha experimentado modificación en todo el año: los nombres de los maestros, los cargos que desempeñan, los títulos profesionales que poseen, años de servicios prestados á la nación, constan el informe anterior que elevé sobre esta escuela, y á que me he referido ya.

Escuela Elemental del 4° Distrito.

Llevado por un motivo incidental, demoré en ella el tiempo necesario para tomar algunos datos, que debía presentar al H. Consejo. Es esta, por otra parte, la tercera vez que en el curso de este año, visitaba la escuela, sobre la que he elevado ya, en esas ocasiones dos informes, á que me remito, no habiendo novedad alguna que mencionar.

Tomé tambien el número de inscriptos y presentes en los Grados, que es como sigue:

3er	Grado	Inscriptos	29—	Presentes	20
2°	«	«	35—	«	30
1° A	«	«	54—	«	51
1° B	«	«	111—	«	100
1° C	«	«	48—	«	40
1° D	«	«	59—	«	48
1° E	«	«	81—	«	76

Debo hacer notar al sr. inspector que, como se vé, la cifra del máximum de alumnos reglamentaria, está excedida con mucho en algunos grados, y aunque en uno de ellos, los niños estén á cargo de dos maestras que trabajan juntas en un mismo salón, mi opinión

es, desfavorable á este expediente, qua destruye la unidad de dirección, en la enseñanza y la disciplina, y es ocasionado á roces y pequeñas discordias en el personal. Una clase, un maestro. En las escuelas primarias, y mayormente en los primeros grados, esto me parece muy conveniente, como lo he expresado otras veces al H. Consejo.

Eseuela Graduada de Niños del 4º Distrito.

No tengo observaciones que hacer respecto á esta escuela, visitada por segunda vez en el curso del año, habiendo consignado en anteriores informes lo relativo al edificio, útiles, personal docente, disciplina y enseñanza.

Funcionaba con regularidad el día en que la inspeccioné y se preparaba todo para los próximos exámenes.

La asistencia de los alumnos era como sigue:

6°	Grado	Inscriptos.. 17	Presentes..	15
5°	»	» .. 14	» ..	14
4°	»	» .. 25	» ..	21
3°	»	» . 38	» ..	36
2°	»	» .. 45	» ..	40
1° A	»	» .. 69	» ..	62
1° B	»	» .. 53	» ..	43
1° C	»	» .. 53	» ..	43
1° D	»	» .. 54	» .	45

Escuela Elemental Nº. 1 del 1er. Dístrito

Tampoco dá lugar á especiales observaciones.

Hábilmente dirijida por la srta. de Videla, esta escuela llena bien su misión, distinguiéndose por el espíritu de órden y de trabajo que en ella reina.

Adjunto, funciona un jardin de infantes bajo la dirección de la sta. María Wernicke, cuya competencia es conocida.

Una maestra, enferma de algun cuidado, faltaba á clase; pero el consejo escolar había nombrado para sustituirla, mientras durase la ausencia de la titular, á la sta. de Musachio que ha trabajado empeñosamente en el grado que se le confió, y á entera satisfacción de sus superiores Los consejos escolares deben tener en cuenta los servicios prestados por los suplentes, cuando son buenos servicios, como en el caso, para premiarlas, nombrándolas titulares en las vacantes que se produjesen.

Los grados tenian la asistencia que en seguida se anota:

4º	Grado	inscriptos.. 28	Presentes..	23
3º	»	» .. 45	» ..	39
4° A	»	» .. 39	» ..	33
2º B	»	» .. 34	» ..	26
1º A	»	» .. 51	» ..	39
1° B	»	» .. 51	» ..	36
1° C	»	» .. 45	» ..	35
1° D	»	» .. 41	» ..	33
1º E	»	» .. 42	» ..	33
Jaidin de Infantes	»	 47	»	32

Escuela Elemental Nº 1 del 4º Distrito

Esta escuela instalada en un edificio, cuyas condiciones he puesto de relieve en otros informes, necesita algunas obras de albañilería y de pintura y algunos útiles que son indispensables.

Todas las celosías se encuentran en mal estado y algunos ventiladores no funcionan.

Las habitaciones de la directoia necesitan dos puertas al patio á fin de darles mayor aereación.

La directora me ha expresado que son necesarios cuatro armarios con puerta vidriera y dos porta mapas, asi como muebles para la dirección que está desmantelada. Creo que estos pedidos deben ser satisfechos, con independencia del pedido general de útiles del distrito, en el que no se acostembra incluir estos muebles.

Visité las clases é hice algunas observaciones que por su escasa importancia no trascribo aquí.

La asistencia del personal, buena.

La de niños era como sigue:

4°	Grado	inscriptos.. 18	Presentes..	11
3°	»	» .. 28	» ..	21
2° A	»	» .. 47	» ..	38
2° B	»	» .. 45	» ..	33
1° A	»	» .. 57	» ..	32
1° B	»	» .. 50	» ..	24
1° C	»	» .. 52	» ..	36
1º D	»	» .. 51	» ..	32
1° E	«	» .. 52	» ..	34

Escuela Elemental de Niñas nº 1 del 6º Dto.

Esta escuela estaba en vísperas de exámenes y por consecuencia, haciéndose los preparativos para este acto.

En virtud de la nueva organización dada á las clases, la escuela ha ganado mucho, pues su Directora, libre de tener grado ahora, atiende con eficacia, la enseñanza de los demás grados.

Es de esperar qne en el próximo año escolar, continuará su próspera marcha, bajo la inteligente dirección de la sta. Martirena que por varios conceptos, es una buena directora.

El personal docente es asíduo y trabajador.

La asistencia de niños se descompone así:

4°	Grado	Inscriptos 19	Presentes	11
3°	»	» 20	»	15
2°	»	» 47	»	29
1°	A	» 84	»	44
1°	B	» 87	»	46

Escuela Elemental de Niñas del 7º Distrito número 2.

En esta escuela son necesarios algunos pequeños arreglos, para ponerla en buenas condiciones de funcionamiento. Hay que proveerla de un toldo que cubra todo el patio;

el actual es pequeño é insuficiente. Así mismo, una puerta cancel evitará la presencia de curiosos y de pilluelos frente á la entrada cuando las niñas hacen gimnasia.

Creo innecesario insistir sobre este particular por que fácil es comprender todos los inconvenientes que se derivan de la falta de puerta cancel.

Algunos reboques necesitan compostura.

El personal de esta escuela es laborioso; la muerte de la señora de Barral trajo, en su reemplazo, el nombramiento de la Sta. Leonor Martin, maestra normal.

La enseñanza se efectúa en buenas condiciones sobresaliendo la Escuela en la lectura en los primeros grados, donde todos los niños aprenden á leer corrientemente en ménos de un año.

La directora, ha recibido con este motivo una nota de felicitación del H. Consejo.

Siendo ésta la segunda visita que practico á la escuela durante el curso de este año me refiero al primer informe que sobre ella pasé, donde con mayor extensión, he expresado mi juicio respecto de este establecimiento de enseñanza.

La asistencia de niños en el dia de la visita era como sigue.

4°	Grado inscriptos.. 28	Presentes..	24
3°	» » .. 46	» ..	34
2° A	» » .. 43	» ..	39
2° B	» » .. 49	» ..	45
1° A	» » .. 60	»	42
1° B	» » .. 64	» ..	45
1° C	» » .. 63	» ..	56
1° D	» » .. 53	» ..	46

Alcanza pues al número de veinte las escuelas visitadas en los dos meses de que hablo, habiendo además despachado todo el trámite de la oficina á mi cargo.

Con este motivo me es grato saludar con mi distinguida consideración al sr. inspector técnico general.—*E. Lamadrid.*

—

Buenos Aires enero 14 de 1896.—Manifiéstese á los respectivos Consejos Escolares que indica la Inspección que, dentro de sus propios recursos, pueden ejecutar las reparaciones mas necesarias que se expresan. Publíquese, anótese y archívese —J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Inspección Técnica enero 13 de 1896.—Señor Secretario.—Elevo á Vd. el informe que me ha sido presentado por la sra. inspectora técnica Da. Ursula de Lapuente, correspondiente á los meses de octubre y noviembre del año ppdo.

De su estudio opino que deben adoptarse las siguientes medidas.

1° Reemplazar en la escuela elemental de varones N° 5 del 17° distrito, los bancos existentes por los de sistema norte americano de uso corriente.

2° Renovar los útiles que lo necesitan y todo el mobiliario de la Escuela Elemental de Varones N° 6 del 8° Distrito.

3° Renovar los bancos, el mobiliario de la dirección, construir un toldo y un pasaje cubierto en la Escuela Elemental de Niños Nº 8 del 16° Distrito

4° Publicar el presente informe que contiene palabras de estímulo para algunos miembros del personal docente—Saluda á Vd. atte.—*A. Ferreyra.*

—

Buenos Aires, diciembre 30 de 1895—*Señor Inspector Técnico General*—Tengo el agrado de dirigirme al sr. inspector técnico general, á fin de llevar á su conocimiento, la labor realizada por la inspección á mi cargo durante los meses de octubre y noviembre ppdos.

En la primera quincena de octubre y alternando con asistencia á acuerdos, conferencias prácticas y doctrinales, despacho de informes colectivos y particulares, visité é inspeccióne detenidamente las siguientes escuelas: Elemental de varones número 2 del 10° Distrito; Elementales de niñas números 1 y 2 del 17°; Elemental de varones número 5 del mismo Distrito y la Infantil número 4 del 8º Distrito.

Durante la segunda quincena del mencionado mes, debí emprender las visitas á mi sección, pues formando parte de la comisión nombrada para dictaminar respecto de la adjudicción de diplomas de honor, tuve que visitar en corporación con aquella, las escuelas en que había alguna directora ó empleada propuesta para la expresada distinción.

Las visitas de inspección verificadas en el mes de noviembre, comprenden tambien á la primera quincena, habiendo visitado las siguientes escuelas: elementales de niñas 2 y 5; elementales de varones número 6; Infantil de niñas número 7, todas del 8° distrito y elemental de niñas número 8 del 16° distrito.

En la segunda quincena de noviembre, verificáronse los exámenes anuales en la mayoría de las escuelas de mi sección, á algunas de las cuales he asistido, no siéndome posible hacerlo á todas por razones especiales y particulares que conoce el sr. inspector técnico general.

Las apreciaciones y resultados de las visitas verificadas en las escuelas que dejo enumeradas, constituyen el presente informe y son las que paso á exponer

10º DISTRITO

Escuela Elemental de Varones N° 2—Azcuénaga 1155—Director: Sr. Víctor Bastellini.

Al verificar la visita á esta eseuela, no se encontraba en ella, su director Sr. Bastillini,

é inquiriendo del empleado que me recibiera la causa de la inasistencia del primero, me manifestó que en el momento de mi llegada había salido el director, para gestionar algo, que se relacionaba con el mejor desempeño de su puesto.

La escuela elemental de varones funciona en un edificio fiscal, en buenas condiciones pedagógicas é higiénicas, cuenta con bastante personal con relación á su inscripción y el local está en perfecto estado de limpieza y conservación.

La escuela se compone de *cuatro* secciones de primer grado, segundo grado, tercero y cuarto elementales, con una inscripción total de *trecientos treinta* niños, cuya distribución en los diversos grados, se detalla en el siguiente cuadro.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Victor Bastellini....	M. N.	Director	—	—
4°	Ramón Basavilbaso.	P. N.	Preceptor	21	2
3°	Marcelina Moran...	T. Sup. (Ay.)	Sub-Precep.	39	7
2°	Florencia León.....	»	Ayudante	58	12
1° a	José L. Bruno......	No tiene	Sub-Precep.	48	20
1° b	Francisco Offert....	T. Sup. S. P.	»	52	6
1° c	Elia Castro Boedo..	Sub-Precep.	»	48	10
1° d	Enriqueta Livardice	T. Sup. S. P.	Ayudante	64	9
			Total........	330	65

Debo hacer una salvedad, respecto de la diferencia muy acentuada, que se observa, al comparar la inscripción total con el número de presentes.

La visita de inspección fué verificada, en un día que había sido lluvioso en la hora de entrada á clase, y á ello debe atribuirse seguramente, la reducidísima asistencia.

No obstante la ausencia del Sr. Director, encontré la Escuela funcionando en perfecto órden y disciplina, con asistencia de todo el personal docente, excepción hecha de la Sta. Castro Boedo, que faltaba.

Al recorrer las diversas salas de clases, presencié algunas lecciones bastante bien dadas en general—Debo mencionar especialmente, una de cálculo mental, en el segundo grado, del que es Maestra la Sta. Florencia Leon y otra de geografía en tercero dada por la Maestra Sta. Marcelina Moran.

En una y otra de esas lecciones, supieron las Maestras mantener viva la atención de sus alumnas, hubo objetivación, y continuada ejercitación, se cultivó el lenguaje y se fomentó la franca expresión del propio raciocinio y juicio de los educandos.

La Escuela Elemental de Varones del 10º Distrito, está dotada de todo lo indispensable para su buen funcionamiento y no se siente en ella ninguna necesidad pedagógica.

17° DISTRITO.

Escuela Elemental de Niñas Nº 2—Segunda Cuyo—Directora, Sta. Gregoria Ramos.

Al visitar esta Escuela impresionóme favorablemente, el órden, disciplina, arreglo y limpieza general, que nada dejan que desear y que reinan constantemente en ella, haciendo muy recomendables el celo de la Directora y la dedicación con que la secunda el personal docente de la misma, que es idóneo en su mayor parte.

La Escuela cuenta con *cinco* secciones paralelas de *primer* grado infantil; *segundo* grado de igual categoría; *tercero* y *cuarto* elementales. Su inscripción en el día de la visita era de *trescientos noventa y seis* y su asistencia *doscientos veintidos.*

El cuadro inserto á continuación expresa la distribución de Maestras y alumnas en los diversos grados y secciones

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Gregoria Ramos....	P. N.	Directora	—	—
4°	Juana P. de Herrera	P. N.	Preceptora	12	12
3°	Josefa Ponce.......	M. N.	Sub-Precep.	28	26
2°	Isabel San Roman..	T. Sup. (Ay.)	Ayudante	60	39
1° a	Zulema Pondal......	—	»	76	35
1° b	Fortunata Chiape..	T. Sup. (Ay.)	»	77	3[illegible]
1° c	Victoria Mosca.....	»	»	46	27
1° d	Herminia Traverso.	P. N.	Sub-Precep.	46	27
1° e	Maria D. Pozo......	T. Sup. (Ay.)	Ayudante	51	24
			Total........	296	222

Las lecciones dadas en mi presencia y las contestaciones á las preguntas y cuestiones por mí formuladas, fueron muy satisfactorias en todos y cada uno de los grados que visité detenidamente.

La escuela nº 1 del 17° Distrito, posée un buen mobiliario y útiles escolares en relación á sus propias necesidades. Empieza á formarse en ella el museo escolar, habiendo en cada grado una regular colección de objetos que se emplean en la enseñanza.

17° DISTRITO

Escuela Elemental de niñas Nº 2—Velez Sarsfield 765.—Directora, Srta. Emilia Gagnard.

La escuela elemental de niñas N° 2, está recientemente instalada en el local en que funciona actualmente, habiendo conseguido con el cambio dar mayor comodidad á los diversos grados de que se compone y que son *cuatro* secciones de *primer* grado, *segundo* infantil y *tercero* elemental.

Su personal docente lo forman la directora y cinco empleadas, de las cuales una estaba

ausente con licencia, habiendo dejado una suplente y otra había hecho renuncia de su puesto, todo lo que perjudica la marcha regular y compromete el resultado general de la enseñanza, en aquellos grados en que tales alteraciones se producen.

Al recorrer las clases, hube de observar á la srta. directora la mala colocación de los bancos en algunas de ellas, y la necesidad de cambiarlos de situación con relación á la luz, en la que convino la srta. directora, manifestando que solo se habían colocado tal como estaban en el deseo de ganar espacio, pero sabiendo el error en que se incurria y que se salvaría en lo sucesivo.

La escuela elemental de niñas n° 2, presenta un conjunto ordenado, bien disciplinado, siendo la enseñanza, en algunos de sus grados, dada con sujeción á buenos métodos y procedimientos, dejando en otros mucho que desear.

La distribución del personal docente, así como la de los alumnos en los diversos grados la inscripción total y asistencia el día de al visita, se expresan en el siguiente cuadro demostrativo.

CRADOS	PERSONAL	T'TULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
3°	Emilia Gognard....	P. N.	Directora	17	14
2°	Etelvina G. de Arraga	M. N.	Sub-Precep.	24	19
1° a	Amalia Winkelman.	»	»	48	34
1° b	Mercedes Arrieta...	Renunció	—	40	28
1° c	Ignacia Delgado....	T. Sup. Ay.	Ayudante	45	26
1° d	Manuela U. de Cáceres	Sub-Precep.	Sub-Precep.	46	22
			Total.....	220	143

La escuela elemental de niñas núm. 2, necesita renovar por completo su mueblaje que está muy deteriorado por el uso de bastante años y que se le provea de algunos útiles escolares, que faciliten la enseñanza haciéndola mas amena y educativa—Necesita tambien una modificación higiénica, por asi decirlo, que consistiría en destruir algunos tabiques, lo que no comprometería la seguridad general del edificio.

17° Distrito.

Escuela Elemental de Varones N° 5°, Corrientes 4454—Director, Sr. Juau I. Lopez.

Esta Escuela empezó á funcionar en Julio del presente año y no obstante el tiempo trascurrido y la categoría de elemental con que figura, no es ni debe considerársele sinó como una Escuela Infantil de segundo grado, de una reducidísima inscripción.

Instalada desde su fundación en la calle Velez Sarsfield núm. 765 donde actualmente existe la elemental de niñas á que antes me he referido, se ha hecho recientemente por el consejo escolar respectivo, un cambio de local entre las dos, buscando seguramente mejor ubicación para la de varones á objeto de aumentar su inscripción, que era en el día de la visita de *sesenta y nueve* niños de los que había presentes *cuarenta y seis*.

El personal docente solo consta del director y una subpreceptora, compartiendo la labor escolar como lo expresa el signiente cuadror

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Instriptos	Presentes
2°	Juan J. López......	P. N.	Director	28	15
1°	Ernestina Angellineti	M' N.	Sub-Preeep.	41	31
			Total........	69	46

Seria de desear que en el año venidero, el consejo escolar del 17° distrito, con el celo que le caracteciza por el adelanto intelectual de la localidad, encontrará el medio de hacer benéficos en todo sentido, los esfuerzos del propio consejo y los del director de la escuela elemental de varones n° 5, fomentando su engrandecimiento, á fin de que sea verdadera expresión de su categoría, ya que la organización, órden, disciplina, tren de escuela etc. se hallan en buenas condiciones para poder prestar mejor servicio.

Convendría también, para mejoramiento de la escuela reemplazar los bancos existentes que están muy deteriorados, por los de sistema americano, de uso corriente.

8° Distrito.

Escuela Infantil N° 4, Santa Rosalia 861.—Directora, Srta Manuela Arroqui.

Esta escuela funciona en buenas condiciones pedagógicas é higiénicas, con un personal bastante á sus propias necesidades, y hallándose el edificio fiscal en perfecto estado de aseo.

La escuela tiene tres secciones paralelas de primer grado y un segundo grado infantil, cuya inscripción ascendia á *doscientos veintitres* y la asistencia era el dia de la inspección de *ciento sesenta y ocho* alumnos.

El personal, apto en su mayoría, fórmanlo la directora y cuatro empleadas, que están al frente de las secciones y grados como lo expresa el cuadro inserto á continución.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Manuela Arooqui...	P. N.	Directora	—	—
2º	Jacinta Cabal......	M. N.	Preceptora	39	29
1º a	Clotilde Santa Cruz.	No tiene	Ayudante	65	50
1º b	Pastora Tabares....	T. Sup. (Ay.)	»	65	54
1º c	Lucia Martinez.....	No tiene	»	54	35
			Total........	223	168

Las diversas lecciones dadas en mi presencia durante la visita y que consistieron en dibujo y geometría en la sección 1ª b, lectura en 1ª a y una lección de cosas en 1ª c, fueron bastante buenas y el órden y disciplina reinantes nada dejan que desear.

En todos y cada uno de los grados empiezan á formarse museos, resultado del esfuerzo de las alumnas y maestras—La Dirección tiene tambien el suyo y en ella se siente la necesidad de proveérla de algunos muebles de que carece al presente.

8º DISTRITO.

Escuela Elemental de niñas Nº 2—Genera Iriarte 462,—Directora, Sta. Antonia Cal purro.

Muy grata impresión se experimenta, desde el momento que se penetra en esta Escuela cuyo local amplio, bien aseado, con bastante luz, en perfecto estado de limpieza y conservación, tiene en sus patios hermosas plantas que lo higienizan y que se prestan para hacer práctica la enseñanza en uno de sus ramos importantes, la botánica.

La Escuela Elemental de niñas núm. 2 es una de las de la localidad que cuenta mayor inscripción, *trescientos treinta y siete*, y una asistencia el día de la visita de *doscientos noventa y ocho* alumnas.

Forman su personal la Directora y ocho empleadas, de las cuales la mayoría posee título normal, no siendo causa la falta de este, en algunas, para llenar satisfactoriamente sus deberes profesionales.

La organización de la Escuela, los métodos, procedimientos y formas empleadas en la enseñanza, se ajustan á las prescripciones de la moderna pedagogía. Posée tambien su museo escolar bastante bien organizado.

El cuadro inserto ó continuación, detalla la distribución del personal y alumnas en los distintos grados y secciones de que está formada la escuela á que vengo refiriéndome y que es recomendable por mas de un concepto.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
—	Antonia Capurro...	M. N.	Directora	—	—
4º	Dolores Garcia.....	»	Sub-Precop.	22	21
3º	Gualberta Quiroga..	»	»	27	17
2º	Felipa Pintos......	No tiene	»	46	40
1º a	Antonia Andrade...	»	Ayudante	67	54
1º b	Eulogia Meaca	»	»	56	52
1º c	Teresa S. de Guitar.	M. N.	Sub-Precep.	31	31
1º d	Otilia Alvarez	T. Supletor.	»	35	33
1º e	Maria Norgren......	M. N.	Preceptora	53	50
			Total........	337	298

8º DISTRITO

Escuela Elemental de ninas núm. 5—Salta 3567 Directora, Sta. Angela Sanchez.

Esta escuela bastante bien organizada, se compone al presente de tres grados; vale decir, *tres* secciones del primero infantil, *un* segundo grado de igual categoría y *un* tercero elemental. La marcha progresiva, que en esta escuela se observa, permitirá que en el año próximo se instale y funcione el grado cuarto con el que completará el cuadro que á su categoría corresponde.

El personal docente de la escuela elemental de niñas número 5 se compone de la Directora y cinco empleadas mas, de las cuales solo una posée título normal.

La distribución de ese personal, así como la de las alumnas, cuya inscripción llega á *trescientas dos*, con una asistencia de *doscientas cuarenta y dos*, se descompone de la manera que se detalla en el cuadro demostrativo inserto á continuación.

En cuanto á las condiciones pedagógicas de la escuela cúmpleme manifestar que ellas son satisfactorias; la enseñanza es métodica y razonada, cultivando todas las facultades.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
	Angela Sanchez....	M. N.	Directora	—	—
3º	Josefa Martinez....	Suplet. S. P.	S. Precep.	27	23
2º	Concepcion Alvarez	No tiene	Ayudante	44	36
1º a	Catalina Hâuret...	M. N.	Id.	88	66
1º b	Sara Sanchez.......	No tiene	S. Precep.	[illegible]	72
1º c	Dolores Gonzalez...	Supl. Ayud.	Ayudante	52	45
			Total.....	02	242

8º DISTRITO

Escuela Elemental de Varones Nº 6—San Antonio 682—Director, Sr. José M. García.

Al mencionar la visita verificada en esta escuela, sensible nos es tener que manifestar,

guiándonos por un espíritu de estricta justicia, y sin que ello implique un cargo á su Director' que la escuela arriba indicada, no está al nivel de las demás del distrito, pedagógicamente considerada, pues, las aptitudes que caracterizan su personal docente dejan mucho que desear, segun he podido juzgar durante mi permanencia en ella, escuchando clases de gremetría en el segundo grado, geografía en el 1° *(a)* é intuitivos en 1° *(b)*—El maestro del tercero se hallaba ausente por enfermedad, y este grado se ocupaba con resolución de problemas aritméticos dictados por el Director.

La inscripción de la escuela el dia de visita, llegaba á *doscientos cuarenta* y *cinco*, con una asistencia de *doscientos diez* alumnos; su distribución así como la del personal la detalla el siguiente cuadro:

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
	José M. Garcia....	P. N.	Director	—	—
3°	Samuel Montellano.	M. N.	Preceptor	41	34
2°	Luis Peralta........	No tiene	S. Precept.	63	54
1° a	Eloisa Moreno	Id	Ayudante	69	60
1° b	Maria E. Monsaldo.	Suplet. S. P.	S. Precept.	72	62
			Total............	245	210

La escuela elemental de varones, de mi referencia, necesita se la provea de algunos útiles escolares de que carece, así como de la renovación de otra parte y de todo el mobiliario.

8º Distrito

Eseuela infantil nº 7. Santo Domingo 867. Directora, Sta. Ana S. Rua.

La escuela infantil n° 7, funciona en un edificio particular, que adolece como todos los de su especie, de notables defectos, siendo uno de los principales, la pequeñez de las habitaciones destinadas á clases, no obstante ser las de mayor capacidad.

Forman la escuela *tres* secciones paralelas de primer grado y el seguddo de la misma categoría infantil. Su inscripción alcanzaba, al ser visitada á *ciento noventa y dos* y su asistencia en ese día, daba *ciento sesenta y nueve*.

Su personal lo forman la directora, única que posee título normal, y tres empleadas, con título supletorio. La distribución de ese personal, y la de las alumnas en las diversas secciones y grados, se detallan en el cuadro que sigue á continuación.

GRADOS	PERSONAL	TITULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
2°	Ana S. Rua.......	M. N.	Directora	20	19
1° a	Catalina Briant ...	Suplet. S. P.	S. Precept.	36	3[illegible]
1° b	Graciana Barberra	Suple. Ayu.	Ayudanta	66	68
1° c	Paula Goicoechea..	Id	id	Ayudanta	70	59
			Total............	192	169

Durante mi permanencia en la escuela infantil n° 7, visité todas las secciones y pude comprobar el orden y buena organización que en ella reina, no obstante lo reducido del local que pudiera ser causa á perturbar ó alterar una y otra cosa. Se me presentaron muchas labores ya terminadas, que prueban la dedicación y empeño en que se ha trabajado durante el año escolar próximo á terminar.

16º Distrito

Escuela Elemental de niñas Nº 8—Santa Fé 1158—Directora Sra. Juana Rafaela Vallegos de Piazza.

La escuela bien ubicada en cuanto á las conveniencias del distrito, no lo está, en relación con las pocas comodidades que ofrece para el número de alumnas inscriptas, *ciento cincuenta y cuatro* y su asistencia de *noventa y nueve*.

Se compone de *dos* secciones de *primer* grado infantil; un *segundo* de igual categoría y y el *tercero* elemental—Solo esta última funciona en buenas condiciones, teniendo su local propio, el segundo grado y la segunda sección del primero se alternan en un mismo salon, lo que dificulta la enseñanza, siendo de urgente necesidad hacer desaparecer tan sério inconveniente que estamos seguras, en mas de una vez, habrá sido causa de contratiempos y trastornos en la marcha educacional, no obteniendo todos los resultados deseables, como se observa al visitar la escuela.

Manifiesto á continuación, cual es su personal, su distribución en los distintos grados, y número de alumnos en cada uno de ellos.

GRADOS	PERSONAL	TÍTULO	EMPLEO	Inscriptos	Presentes
2°	J. R. V de Piazza..	M. N.	Directora	31	24
3°	Victoria Tamborini·	Suplet S. P.	S. Precep.	20	15
2ª1°	Antonia Cesio	Suplet S. P.	S. Precep.	32	24
1ª1°	Maria T. Mutone.	M. N.	M. N.	51	36
			Total...........	134	99

La escuela elemental de niños número 8 del 16° distrito, tiene en formación su museo escolar, fruto del comun esfuerzo de maestras y alumnas—Convendría para su mejor funcionamiento, renovar sus bancos, provéerla de algunos útiles de enseñanza, que tiene pero muy deteriorados, proporcionarle algunas ilustraciones, y dotar la dirección, de muebles correspondientes y de los que carece casi por completo—Además necesita un toldo y construir un paraje cubierto que facilite el acceso al interior de la casa.

Sintetizando pues, lo que encierra el presente informe, es de urgencia proveér las sentidas necesidades que se expresan en seguida

1°—Escuela n° 6 del 17° —Renovar el mobiliario escolar en su totalidad—Proveerla de útiles é ilustraciones—Costruir algunos tabiques para hacerla mas higiénica.

2°—Escuela n° 5 del 17°—Cambiar el mobiliario que está en malas condiciones.

3°—Escuela n° 4 del 8°—Proveer de muebles la direccion por ser muy malos los que tiene.

4°—Escuela n° 5 del 8°—Proveerla de algunos útiles de enseñanza—Renovar el mobiliario en general y los bancos.

5°—Escuela n° 8 del 16°—Necesita renovar sus bancos; dotarla de útiles de enseñanza apropiados, que tiene, pero muy usados; muebles para la dirección de que carece casi por completo—Además necesita toldo y construir un pasage cubierto.

Me es grato saludar al señor inspector técnico general, con la espresión de mi respectuosa consideración.—*Ursula de Lapuente.*

Buenos Aires, Enero 14 de 1896.—Adóptase como resolución el informe de la inspección técnica debiendo manifestarse al consejo escolar del 17° distrito que dentro de sus recursos puede verificar las obras que se indican.

Publíquese anótese y archívese.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Inspección Técnica.—enero 13 de 1896 —Señor Secretario:—Elevo á V. el informe que me ha sido presentado por el Sr. Inspector Técnico D. Luis Suárez correspondiente á los meses de noviembre y diciembre del año ppdo.

Las apreciaciones que hace el Sr. Suárez no dan lugar á medida alguna especial, salvo sea su publicación, por contener palabras de estímulo para algunos miembros del personal docente.—Saludo á V. atentamente.—*A. Ferreyra*

Buenos Aires, enero 21 de 1896.—Sr. Inspector Técnico General, D. Andrés Ferreyra. —Me es grato dirigirme á V. con el objeto de darle cuenta de mis trabajos durante los meses de noviembre y diciembre del año que acaba de terminar.

Como los exámenes de las escuelas comprendidas en mi sección dieron principio en la segunda quincena del mes de Noviembre; solamente pude disponer de unos quince días para dedicarlos á las visitas de las escuelas, visitas que únicamente tuvieron por objeto comprobar las necesidades respectivas de cada una de ellas á fin de que el acto del exámen resultase con el mayor lucimiento posible.

Supuesto que todas las escuelas á mi cargo contienen en el libro de Inspección las dos visitas reglamentarias exigidas por el Reglamento anterior, me parece inoficioso reproducir mis anteriores observaciones, que, por otra parte, han sído ya atendidas oportunamente por el Honorable Consejo Nacional.

Por lo que respecta á los exámenes realizados, me es muy satisfactorio poder manifestar al Sr. Inspector General, que de conformidad con el art. 7° del Capítulo V del Reglamento de la Inspección, he asistido á casi todos ellos, dándome cuenta exacta de las condiciones en que se han llevado á cabo aquellos actos; y de su resultado y observaciones que me han suministrado, daré cuenta por separado en mi informe anual que tengo ya en preparación.

He despachado además diez expedientes en que mi dictámen me fué solicitado, hallándome ocupado actualmente en la revisación y anotación de los pedidos de útiles que elevan al H. Consejo las escuelas de la sección que me corresponde.

Antes de terminar este informe que comprende los últimos trabajos del año que acaba de transcurrir, me es altamente grato hacer una mención especial de la labor de los Sres. Sub-Inspectores de los Distritos 13° y 14°, quienes no han omitido esfuerzo de ninguna clase para el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales, de manera que me complazco en reconocerlo.

Con este motivo, reitero una vez más al Sr. Inspector General las seguridades de mi mayor aprecio.—*L. Suarez.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación.

—

SESIÓN 3ª

Dia 7 de enero de 1896

Presentes
—
Presidente
Nevares
Reyna
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar al consejo esco-

lar del 4º distrito para aceptar la propuesta de la empresa «La Rápida» la que se compromete á ejecutar las reparaciones de las escuelas superior de niñas y elemental nº 1 expresadas en el expediente por las sumas de pesos m|n 985 y 265 respectivamente. imputándose el gasto á matrículas del mismo consejo escolar—expediente 4224.

b)—Acusar recibo de la nota del consejo superior de educación de Corrientes y pasar el expediente nº 43 á la inspección general para su anotación.

c)—Considerar á la provincia de Mendoza acogida á ley de subvención nacional durante el año de 1895, y pasar el expediente á estadística y contaduría para su anotación. —expediente nº 3664.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos hechos en el depósito, durante el mes de noviembre de 1895.—expediente 4447.

e)—Archivar el expediente nº 49.

f)—Mandar abonar:

Al escribano señor Pedro R. Rache por la escrituración de venta de un terreno ubicado en el distrito 8º, la suma de pesos m|n 100. una vez entregue el testimonio ó cópia de la escritura—expediente 4312.

A la administración del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico por fletes, pesos m|n 81 78—expediente 4174.

A don Agustin Galvan por trabajos adicionales verificados en el edificio escolar calle Talcahuano y Viamont, pesos m|n 365, cuya suma se pondrá á disposición del señor Juez Amuchástegui.—expediente nº 15.

Al señor Manuel de Azcárate por bancos y extremidades entregados al depósito, pesos m|n 1,616.40—expediente 4465.

g)—Proveer por depósito los útiles enumerados en las listas que obran en el expediente teniendo en cuenta las supresiones hechas, para las escuelas de Coronel Pringles—expediente 4408.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 4ª

Dia 9 de enero de 1896.

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo el consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Pasar el expediente 4339 á contaduría á los efectos indicados por la inspección técnica, y dirigir la nota acordada al c. e. del 10º distrito.

b)—Cumplir la resolución de 4 del corriente;—deglosar los documentos á que se refiere el solicitante y entregársele bajo recibo,—expediente 3738.

c)—No acceder á lo solicitado por los sres. F. Sánchez Guedes y Francisco L. Sánchez—expediente 4318 y 4317 respectivamente, y pasar este último expediente al c. e. del 12º distrito á los efectos indicados por la inspección técnica.

d)—Publicar el expediente nº 42.

e)—Proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección de colonias para las escuelas de Concepción y publicar el resultado del examen anual.—expediente 4412.

Los indicados para la escuela mixta de Gral. Roca—expediente 34.

Los que se enumeran en las listas que corren en el expediente 4389, para las escuelas de «Martin García».

Los textos y útiles, segun lista para la escuela de varones y c. e. de Posadas, teniendo en cuenta las supresiones anotadas.—expediente 4268.

f)—Poner á disposición de la contaduría la suma de $ m|n 300, acordada á los maestros de Candelaria para gastos de viaje, á fin de que tome dos pasajes hasta Posadas, que entregará á don Martin A. Rodrigez y señora, con la suma qne resultare de diferencia hasta completar aquella cantidad.—expediente 24.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 5ª

Dia 11 de enero de 1896

Presentes:
—
Presidente
Reyna
Con licencia:
Granel
Garcia

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió.

a)—Aplazar la consideración de los asuntos á que se refieren los expedientes núms, 61, 73 y 74 hasta la sanción del nuevo Presupuesto.

b)—Acceder á lo solicitado por el C. E. del 15º Distrito en el expediente 4418.

c)—Ordenar á Contaduria que no desglose de los expedientes respectivos los comprobantes de cuentas hasta que recaiga en ellos la resolución definitiva.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas, correspondientes al segundo semestre del año pasado, y la de eventuales del cuarto trimestre, presentadas por el C. E. del 16º Distrito.—Expedientes 4 y 3 respectivamente.

e)—Publicar los resúmenes estadísticos del movimiento de expedientes habido en la Contaduría durante los meses de noviembre y diciembre en 1895.—expedientes 63 y 64

respectivamente, y los informes de los inspectores normales de las provincias de Corrientes y Córdoba correspondientes al ier cuatrimestre de 1895.—expedientes 72 y 2854 respectivamente.

f)—Contestar á la dirección general de educación de Mendoza de acuerdo con lo informado por el depósito.—expediente 3241.

g)—Contestar al c. e. de San Carlos (Misiones) de acuerdo con lo informado por el depósito, y pasar el expediente 1048 á contaduría para que liquide la suma de ps. m/n. 5—importe de la conducción de útiles desde Posadas á aquella localidad.

h)—Reservar hasta su debida oportunidad el expediente 4467—y el 72 hasta la sanción del nuevo presupuesto.

i)—Pasar á contaduría el expediente 4440.

j)—Proveer por depósito los muebles que indica la inspección técnica para la dirección en la escuela superior de niñas del 14° distrito.—expediente 4322.

k)—Archivar el expediente 2785.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de diciembre del año pasado, las sumas siguientes:

Escuela de «Florida»	$ m/n 222.86	Exp.	54
Id de M Sastre	« « 132.70	«	26
Id de S. Javier (R. N.)	« « 222.86	«	20
Id de Martin García	« « 265.40	«	18

Por los meses de agosto á diciembre de 1895.

Escuela de la Colonia Popular, $ m/n 663.50—expediente 22.

Por los meses de julio á diciembre del año pasado.

Escuela de «Guanacos» $ m[n 796.20.—expediente 44:

Por los meses de setiembre á diciembre de 1895:

Escuelas de Victorica, $ m[n 1,288.20.—expediente 4459 y agregados

Al Sr. Zenon Ferreyra por el alquiler de la casa que ocupan las escuelas de Viedma, correspondiente al mes de diciembre ppdo, $ m[n 50—expediente 40.

A la Sra. Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de noviembre del año pasado, $ m[n 150.—expediente 28.

Al Sr. Pedro Igon y Cª por textos y útiles entregados al dspósito, $ m[n 2,859.40.—expediente 17.

Al consejo de educacion de Córdoba por saldo á su favor sobre el importe de los útiles que se le remitieron, $ m[n 1338—expediente 4373.

Al Sr. Luis Magnoni por útiles provistos al depósito, $ m[n 481.37.—expediente 30.

A los Srs. Ivaldi y Cheschi, por textos y útiles entregados al depósito, $ m[n 684.90.—expediente 38.

A la Administracción del f. c. de Buenos Aires y Rosario por fletes, $ m[n 7.70.—expediente 1914.

A la administración del f. c. Central Norte, por fletes $ m[n 140.68.—expediente 1094.

A la administración del f. c. de Buenos al Pacífico, por fletes $ m[n 108.44.—expediente 3634.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 6ª

Dia 14 de enero de 1896

Presentes: — Presidente Reyna Nevares. *Con licencia*: Granel García.

Abierta le sesión á las 3 p. m. se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Exonerar de la multa impuesta al preceptor don Clemente Bagesart, por inasistencia á las clases durante 11 días del año pasado—expediente 4338.

b)—Proveer por depósito los útiles que solicita el c. e. del distrito 18 para su secretaría—expediente 78.

c)—Tomar como resolución lo aconsejado por la inspección técnica en el informe de la inspectora sra. de Lapuente, correspondiente á los meses de octubre y noviembre del año pasado, manifestando al c. e. del 16° distrito que dentro de sus recursos puede verificar las obras que indica la mencionada inspección—expediente 87.

d)—Manifestar á los c. e. indicados en el informe de la inspección, las medidas que aconseja respecto á reparaciones en las escuelas á fin de que puedan ejecutar las más necesarias dentro de sus recursos—expediente 86.

e)—Conceder permiso por un mes al subinspector de escuelas de colonias para faltar á la oficina—expediente 81.

f)—Apercibir por segunda vez, de acuerdo con lo que informa la inspección técnica al preceptor de la escuela primaria militar don Rafael Quijano, y pasar el expediente 4446 á contaduría para los efectos indicados por aquella inspección.

g)—Pasar el expediente n° 4466 á la Dirección de «El Monitor» para su anotacion.

h)—No hacer lugar á lo solicitado por el ordenanza Julio Toledo, y archívese el expediente 91.

i)—Reservar hasta la oportunidad debida los expedientes Nos 67, 4427, 4434, 13 y 46, y hasta la sanción del nuevo presupuesto los nos 4407 y 4456.

j)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de la provincia de Entre-Rios correspondiente al primer cuatrimestre de 1895—exp. 2523—: el informe del inspector técnico sr. Suarez correspondiente á los meses de noviembre y diciembre del año pasado—Expediente 85—el del c. e. del 1er distrito relativo á resultado del exámen anual, y autorizar á dicho consejo para buscar un local mas adecuado á fin de trasladar la escuela nº 3—expediente nº 11;—el informe sobre exámenes de las escuelas del 6º distrito—expediente 4444, y el expediente nº 90.

k)—Proveer por depósito para la escuela gratuita «Del Sagrado Corazon de María», á cargo de la srta. Clara Dadin los útiles siguientes:

20— bancos dobles (usados)
1—caja de sólidos (id)
1—tablero contador (id)
1—colección de carteles
1—caja de tiza
Algunos mapas usados (si los hubiese).—expediente 4309.

l)—Archivar el expediente nº 19.

ll)—Sacar á licitación para el dia 20 de febrero próximo el muro de cerco y vereda del terreno ubicado en la calle San Lorenzo y Lavalle (16º distrito), de conformidad al pliego de condiciones formulado por el ingeniero sr. Seurot.—Expediente. 4249.

Se levantó la sesión á las 5 p. m. JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*. Secretario.

—

SESIÓN 7ª

Dia 16 de enero de 1896.

Presentes — Presidente — Reyna — Nevares — *Con licencia* — García — Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Ordenar al jefe del depósito entregue las obras que se indican en el expediente núm. 102, al director de la biblioteca nacional de maestros.

b)—Pasar los expedientes núms. 52 y 50 á la dirección de «El monitor» y el núm. 100 á la contaduría para la anotación respectiva.

c)—Reservar con los expedientes análogos el núm. 97 hasta la debida oportunidad y el núm. 114 hasta la sanción del nuevo presupuesto.

d)—Autorizar á la dirección de «El monitor» para imprimir en la penitenciaría nacional los índices de los tomos 12 y 13 de aquella revista y para adquirir el papel necesario y los materiales que exija la encuadernación, á media pasta, de 70 ejemplares de cada tomo, y á la rústica los demás que existen archivados, encargando todo el trabajo á la mencionada penitenciaría—expediente 103.

e)—Autorizar á la misma dirección de «El monitor» para distribuir los ejemplares que se reciben de los «Anales del patronato de la infancia» en la forma que indica—expediente 104.

f)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz de la capital, sección 17 y manifiéstese la forma en que se hizo la denuncia que se refiere á un colegio particular y los informes del c. m. e.y consejo del 10º distrito—expediente 4260 y agregados.

g)—Acusar recibo de la nota del departamento nacional de higiene y del certificado que acompaña del banco de la nación argentina por la suma de pesos m/n 50 á la órden del consejo y pase el expediente número 116 á contaduría para su anotación.

h)—Aprobar los planos y presupuesto presentados por el consejo superior de educación de Corrientes, para la construcción de un edificio escolar en la capital de aquella provincia, plaza de Juan Bautista Cabral de acuerdo con el informe del departamento de obras públicas, cuyo importe total es de pesos m|n. 110,000, y acordar la subvención nacional que corresponde ó sean la dos terceras partes pesos m|n. 73333,33, que se abonarán según lo establecido en la ley de la materia art. 8º —expediente 57.

i)—Dirigir nota al c. de educación de Mendoza transcribiendo el informe del depósito: recomiéndose el pronto despacho—expediente 3783.

j)—No hacer lugar á lo solicitado por el encargado de la escuela de la Colonia Popular en el expediente nº 47.

k)—Autorizar al encargado de la escuela de la Colonia Popular para alquilar la casa de don Alejo Delfino, con destino á la mencionada escuela por la suma de pesos m|n. 35 mensuales—expediente 2179.

l)—Autorizar igualmente al consejo escolar de San Javier (Misiones) para alquilar la casa de don Bruno A. Pontes, con destino á la escuela de ese punto, á contar desde el 18 de setiembre del año pasado, por la suma de pesos m|n 20, y manifestar á dicho consejo escolar que debe pagar con los fondos que perciba la cantidad cobrada por depósito de útiles, y que el presupuesto no acuerda sueldo para los secretarios de los consejos escolares de las gobernaciones—expediente 3686.

ll)—Archivar los expediente nos. 1482—3328—391.

m)—Publicar la nota del director de la biblioteca nacional de maestros—expediente 105 el informe del inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero—expediente 94, y el resúmen de clasificaciones obtenidas en el

exámen anual por los alumnos de la escuela de Villa Formosa—expediente 48.

n)—Nombrar miembros del consejo escolar de Cerro Corá á los señores siguientes: Enrique Putre, Miguel Aldizuri Etchart, Ildefonso Velazquez, Tiburcio Esquivel y Juan Barrientos, y comunicar al encargado de la escuela, don Federico Chevalier que ha terminado su misión especial—expediente 53.

ñ)—Mandar abonar:

A don Jacobo Peuser por libros y útiles entregados á la secretaría de este consejo, pesos m|n 541, 15—expediente 36.

Al mismo señor Jacobo Peuser por útiles provistos al depósito pesos m|n. 538—expediente 35.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SÉSIÓN 8ª

Dia 18 de enero de 1896.

Presentes
—
Presidente
Nevares
Reyna
Con licencia
Granel
García

Abierta la sesión á las 2 p. m; se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Proveer por depósito 75 bancos usados, del mayor tamaño, y en calidad de préstamo, con destino al colegio militar de la nación. —expediente 154; y los muebles y útiles escolares para las escuelas de la provincia de Catamarca.—expediente 4401.

b)—Acusar recibo de la nota dirigida por la dirección de la penitenciaría nacional. y ordenar al depósito mande retirar los artículos sobrantes que se indican en el expediente 136.

c)—Autorizar al depósito para mandar imprimir 1500 ejemplares de los formularios indicados en el expediente 124.

d)—Aprobar la rendición de cuentas relativas á la inversión de pesos m|n 50 en la correspondencia telegráfica durante los últimos meses del año pasado, y ordenar se entregue á contaduría la cantidad de pesos m|n 50 para costear el franqueo de correspondencia análoga en los seis primeros meses de este año—expediente 132.

e)—Publicar los informes de los inspectores nacionales de escuelas en las provincias de Salta y la Rioja, correspondientes al primer cuatrimestre de 1895.—expedientes núms 2969 y 126 respectivamente.

f)—Pasar el expediente 122 á la inspección técnica y á contaduría para su anotación y el nº. 3157 á contaduría á los mismos efectos.

g)—Dirigir nota al consejo escolar de Viedma autorizándole para sacar á licitación las reparaciones del edificio escolar de San Javier, expresadas en el informe del inspector de colonias, debiendo elevar á este consejo las propuestas de los licitadores—expediente 117

h)—Reservar el expediente nº 121.

i—Tomar las resoluciones siguientes de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1 Disponer que el inspector de territorios y colonias vaya al Chubut en el próximo mes de febrero á instalar las escuelas de nueva creación, acordándosele para viático la suma de pesos m|n 400, que no será en ningun caso excedida.

2ª Mandar proveer y entregar al inspector los muebles y útiles que se mencionán en las listas agregadas al expediente para que los lleve consigo y los distribuya en los establecimientos de educación indicados.

3ª Nombrar maestro interino de Casa Blanca á doña Felisa M. de Soto Campbell, con goce de sueldo desde el día qne tome posesión del puesto.

4ª Comuniquese á quienes corresponda.—expediente 138.

j)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas, que á continuación se expresan, por sueldos y gastos carrespondientes al mes de diciembre del año pasado, las siguientes cantidades:

Escuela del Tirol pesos m|u 132.70—espediente 70.

Escuela de varones de General Acha, pesos m|n 132.70—expediente 71.

Escuela de varones de Resistencia pesos m|u 423.18—espediente 68.

Escuela de niñas de Resistencia. pesos m|u 403.18—expediente 69.

Al Sr. Francisco Burghi por la provisión de ferretería y pintura hechas al depósito durante el mes de noviembre de 1895, pesos m|n 514.60—expediente 107.

Al mismo Sr. Francisco Burghi por suministros de ferreteria y pinturas hechos al depósito en el mes de diciembre de 1895, pesos m|u 479.50—expediente 106.

Al mayordomo del consejo por suministros á las oficinas de esta corporadión, en el mes de diciembre del año ppdo., por pesos m|n 70—expediente 80.

A los sres. Emilio A. Coll y Ca. por cuadernos de dibujo provistos al depósito, pesos m|n 150—expediente 84.

A los Sres. Vicente Macchi y Ca. por mangueras de goma entregados al depósito, pesos m|n 95—expediente 99.

Al sr. Manuel de Azcárate por libros y mapas entregados al depósito, pesos m|n 1,200—expediente 101.

Al sr. Luis Abbiati por sillas provistas al depósito, pesos m|n 337.80—expediente 95.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 9ª

Día 21 de enero de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Nevares *Con licencia:* Granel García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida el consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Proveer por depósito

Una colección de productos del pais con sus envases si hubiere ese artículo en aquella oficina para la nueva escuela normal de profesoras—expediente 158.

Los útiles escolares que indica la inspección técnica para las escuelas que dependen del consejo escolar del 7° distrito—expediente 21

Los muebles y útiles escolares para las escuelas del 2° distrito, conforme á las listas de la inspección técnica—expediente 4468.

Los indicados en las planillas de la inspección técnica para las escuelas del 12° distrito —expediente 156

b)—Sacar á licitación para el día 6 de Febrero próximo, en vista de la urgencia del caso, las obras de reparaciones en las escuelas del 12° distrito, conforme á las indicaciones expuestas por el consejo escolar de dicho distrito—expediente 4203.

c)—Sacar igualmente á licitación para el mismo dia 6 de febrero, dada la urgencia de verificar el trabajo, las reparaciones de los edificios escolares del 7° distrito conforme al pliego de condiciones formulado últimamente por el ingeniero señor Zachnsdorf—expediente 1769.

d)—Pasar el expediente n° 536 al consejo escolar del 8° distrito á los efectos indicados por contaduría.

e)—Agregar el expediente 157 á sus antecedentes.

f)—Dirigir al ministerio de instrucción pública el expediente n° 166 con la nota acordada.

g)—Autorizar al Depósito para mandar hacer los libros de contabilidad á que se refiere en el expediente nº 176.

h)—Dirigir al gobernador de Santa Cruz la nota acordada á los fines indicados por la inspección de colonias.—expediente 161.

i)—Reservar el expediente n° 163 con los que hubiera análogos.

j)—No hacer lugar á la propuesta licitada en atención á los hechos expuestos por la dirección de la e. n. de profesoras.—expediente 77.

k)—Manifestar á la sra. de Pastor que ocurra donde corresponda, por tratarse de un jubilado cuyos sueldos se abonan de rentas generales.—expediente 92.

l) Mandar abonar:

A D. Julio Calmón preceptor de la escuela en la Colonia Bompland por sueldos correspondientes á los meses de marzo á mayo y 27 dias de junio del año pasado, pesos m|n. 519.45.—expediente 4135.

Al sr. Juan Munari por trabajos adicionales, ejecutados en el edificio escolar de la calle San Juan nº 2277, pesos m|n. 62.—expediente 27.

Al ingeniero sr Emilio Mitre y Vedia por devolución de garantia y pago del sueldo de sus honorarios correspondientes á la dirección del edificio escolar construido en la calle Charcas nº 1085, pesos m|n. 914.80.—expediente 58.

A D. Juan A. Gregorini por el empedrado de la calle Australia entre las 128 y 129, pesos m|n. 1955.36.—expediente 4245.

Al Sr. Leon Engel sobrestante del edificio escolar de la calle de Entre Rios nº. 1357, por su sueldo correspondiente al mes de diciembre del año pasado, pesos m|n. 80.—expediente 113.

Al Sr. Baltasar Ovelleiro por tableros para dibujo entregados al depósito, pesos m|n. 137.80.—expediente 110.

ll)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas en la provincia de Tucuman, correspondiente al primer cuatrimestre del año pasado.—expediente 3341.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori.*—Secretario.

SESIÓN 10

Dia 23 de enero de 1896

Presentes — Presidente Reyna Nevares *Con licencia:* Granel García.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Presidente del c m. e. al dr. d. Adolfo E. Valdez, con antigüedad del 1° del corriente mes.

Auxiliar de la mesa de entrada á d. Carlos M. del Campo con la misma antigüedad del 1° de enero.

Capataz del depósito á d. Manuel Castro, tambien con la misma antigüedad.

b)—Proveer por Depósito los útiles escolares para las escuelas del 4° distrito, conforme á las listas formuladas por la inspección técnica—expediente 88.

c)—Dirigir nota al c. e. del 3er distrito manifestándole se sirva facilitar á la inspección técnica los datos que solicita en el expediente 3609 y agregados.

d)—Dirigir nota á los inspectores nacionales de escuelas de las provincias, que no hubieren remitido el informe general correspon-

diente al año pasado, manifestándoles que deben enviar dicho informe á mas tardar el 15 de febrero próximo bajo pena de ser suspendidos.

e)—Pasar el expediente 178 al depósito para que mande fabricar los libros que necesita la inspección General, de acuerdo con lo solicitado por ésta.

f)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de San Luis correspondiente al 1er cuatrimestre del año pasado—expediente 179.

g)—Dirigir nota al presidente del c. m. e. haciéndole notar que el certificado expedido á la subpreceptora srta. Gregoria Diaz por el médico inspector dr. Sinistri es contra lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de dicho cuerpo—expediente 112.

h)—Dirigir la nota acordada al m. de i. p. —expediente 4348.

i)—Tener por resolución el informe de la inspección técnica en el expediente 82.

j)—Llenar préviamente las disposiciones de de la ley, artículos 70 y 71, y se proveerá en el expediente Nº 4337.

k)—No siendo compatibles las funciones que corresponden á los subinspectores técnicos, con las que desempeñan los secretarios de los Consejos Escolares, por cuanto unos y otros deben depender inmediata y respectivamente de la Inspección General y de los Consejos Escolares; y habiéndose establecido en la ley de Presupuesto General la separación de esos cargos, dejándose salvada íntegramente la remuneración de qué gozan los funcionarios que hoy los acumulan;

El Consejo Nacional de Educación—

RESUELVE.

1º Los Consejos Escolares de la Capital, cuyo secretarios reunen á las funciones de tales, el carácter de subinspectores técnicos, procederán á proponer el nombramiento de nuevos secretarios que no se encuentren en el expresado caso.

2º La Inspección Técnica, al proyectar el cambio de Inspectores que debe verificarse anualmente, segun reglamento, lo hará extensivo á los subinspectores desde el corriente año.

3º Los subinspectores *ad-honorem* cesan desde la fecha en sus funciones, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

4º Se recomienda á los Consejos Escolares y á la Inspección Técnica el inmediato cumplimiento de las anteriores disposiciones en cuanto le conciernen, á fin de que los servicios de que se trata. queden definidos y establecidos en oportunidad.

5º Hágase saber á quienes corresponde, publíquese é insértese en el libro de resoluciones generales.

l)—Mandar abonar:

Al Sr. Isidoro D. Maza y Cª por impresion de circulares y programas entregados á la Secretaría, pesos m|n. 156—expediente 169.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESION 11ª

Dia 25 de enero de 1896

Presentes
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con licencia:
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la ánterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente nº 214 con la nota acordada, debiendo sacarse cópia en secretaría de la lista de alumnas maestras becadas en la escuela normal de profesoras.

b)—Autorizar al consejo escolar del 14º distrito para sacar á licitación los toldos que necesitan las escuelas nº 13 y 15 cumpliendo lo dispuesto en la ley de contabilidad é imputando el gasto á matrículas del mismo consejo escolar—expediente 4462.

c)—Aceptar la renuncia del director de la escuela nº 4 del 17º distrito, don Lorenzo Russo—expediente 231.

d)—Proveer por depósito:

Los útiles escolares para el 13º distrito, de conformidad con las listas formuladas por la inspección técnica general—expediente 238.

Los enumerados en las listas que formula la inspección técnica general, para las escuelas del 14º distrito.—expediente 237.

Los artículos solicitados para la escuela del presidio militar de Santa Cruz, y manifestar al preceptor que considerando el importe de la conducción del carbon habría conveniencia en emplear otros combustibles menos costosos para la estufa—expediente 203.

Los útiles escolares que solicita el consejo de educación de San Juan; acúsese recibo del gíro por valor de pesos m|n 4217 91; desglósese y ordenar su cobro—expediente 631 y agregados.

e)—Suspender el funcionamiento de la escuela de Ushuaia por falta de alumnos, quedando sin efecto el nombramiento del preceptor don Antonio B. Garrido desde la fecha. —expediente 3316 y agregados.

f)—Manifestar al c. g. de educación de Santiago que, importando su pedido de útiles la suma de pesos m/n 12.307.45, debe depositar en el banco de la nacion argentina y á la órden de este consejo la cantidad de ps. m|n. 4,102.48 tercera parte del importe, como lo dispone la ley de subvenciones á fin de proveer lo mismo.—expediente 4432,

g)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos que ha tenido la oficina del depósito en el mes de Diciembre del año pasado.—expediente 177.

h)—Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de San Juan por el 1er cuatrimestre del año pasado.—expediente 235.

i)—Contestar al c. e. de Posadas de acuerdo con lo informado por contaduría, y autorizarle para que de los fondos de este consejo depositados en la sucursal del banco de la nación argentina en aquella ciudad, se le entregue la suma de ps. m[n. 100, acordada para gastos de exámenes.—expediente 45.

j)—Pasar el expediente 205 á la inspección técnica para su anotación.

k)—Archivar el expediente 217 en la inspección técnica.

l)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuela de niñas de Viedma, ps. m[n. 132.70—expediente 145.

Escuela del presidio de Santa Cruz ps. 132.70.—expediente 109.

Escuela de la Colonia Bompland ps 132.70—expediente 147.

Escuela de Chos Malal ps. 189.05.—Expediente 141.

Por octubre y noviembre de 1895:

Escuela de puerto Daiman ps. 265.40.—expediente 127.

Escuela de Bryn Gwyn, ps. 265.40.—expediente 128.

Por los meses de octubre á diciembre de 1895.

Escuela de Rahuecó, ps. 398.10.—expediente 150.

Por los meses de setiembre á noviembre pasados:

Escuela de Rawson, $ m[n 398.10—expediente 129.

Por los meses de noviembre y diciembre ppdos:

Escuela de Cerro Corá, $ m[n 285.40—expedientes 139 y 140.

Por el mes de noviembre de 1895:

Escuela de la Colonia Gandolfi, pesos m[n. 132.70—expediente 152.

A los señores Leidi y Tossi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Entre Rios nº 1315, conforme á certificados nos. 11 y 9 de adición á los expedidos por el ingeniero, director de la obra, señor Carvallo, pesos m[n. 2295,49—expediente 115.

A la administración del ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico, por fletes, pesos m[n. 158,06—expediente 3827.

Al señor Julio Bernard por trabajos hechos en el depósito á fin de quitar la humedad de las paredes, pesos m[n. 229,16—expediente 167.

A la administración de «El Diario» por 30 publicaciones de un aviso, pesos m[n. 90—expediente 119.

A don Santiago Carlevari por la confección y colocación de un toldo en el edificio que ocupa la escuela superior de niños del 11º Distrito, pesos m[n. 978—expediente 3285.

ll)—Reservar el expediente 227 con sus análogos.

Se levantó la sesión á las 5. p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori.* Secretario.

—

SESIÓN 12

Dia 28 de enero de 1896.

Presentes:
—
Presidente
Reyna
Nevares
Con licencia:
Granel
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió;

a)—Publicar la nota de la dirección de la nueva e. n. de profesoras, relativa á resultado de los exámenes anuales.—expediente 243

b)—Proveer por depósito dos libros de matrículas para la secretaría del 15º distrito.—expediente 123;—los útiles que se enumeran en las listas formuladas por la inspección técnica general para las escuelas del 5º distrito.—expediente 93.

c)—Pasar el expediente 249 al depósito, y el nº. 254 á contaduría para su anotación respectiva.

d)—Archivar los expedientes 134 y 242.

e)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones, que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de diciembre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de C. Pringles, $ 189.05—exp. 144
Id id Cubanea « 132.70 « 143.
Id id Concepción « 378.10 « 181.
Id id Las Palmas « 378.10 « 142.
Id id P. Bermejo « 204.05 « 146.
Id varns. de Posadas « 335.56 « 37.
Id de Santa Ana « 132.70 « 199.
Id id Taquimilan « 132.70 « 151.
Id id Trelevo por el mes de noviembre del año pasado, $ 132.70—expediente 131.

Al Sr. Mauricio Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa correspondiente al mes de diciembre ppdo., $ 30—201.

Al Sr. Antonio Almirón por el alquiler de la casa donde funciona la escuela de Santa Ana correspondiente á los meses de octubre

á Diciembre del año pasado, $ 60—expediente 198.

Al sr. Juan Formica por devolución de garantía que le fué detenida de los certificados mensuales en la última parte de la obra contratada en el edificio de la calle Rodriguez Peña y Paraguay, pesos m|n 1.800.50—expediente 170.

Al sr. Francisco Burghi por la provisión de pintura y ferretería al depósito, durante el mes de diciembre del año pasado, pesos m|n 305.90—expediente 187.

Al sr. Eudoro Diaz por textos entregados al depósito, pesos m|n 30—expediente 202.

Al sr. Gustavo Mendeski por textos provistos al depósito pesos m|n 712.80—expediente 190.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 13ª

Día 30 de enero de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Granel *Con licencia*: Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Aceptar la renuncia presentada por la profesora señorita Amalia Gramondo, vocal de la comisión encargada de formular nuevos programas escolares, darle las gracias, y nombrar en su reemplazo al sr. Santiago Fitz Simon—expediente 183.

b)—Dirigirse al director de la escuela normal de profesores, pidéndole se sirva manifestar el número y clase de las becas vacantes en el establecimiento á su cargo, y las solicitudes de aspirantes á dichas becas que hubiere hasta la fecha en cumplimiento del artículo 5° del reglamento sobre concesión y caducidad de aquellas.

c)—Ordenar se liquide por Contaduría la cuenta de los toldos colocados en las escuelas del 8° distrito y dirigir la nota acordada al consejo escolar.

d)—Ordenar al depósito reciba los útiles indicados en el expediente nº 264

e)—Autorizar al consejo escolar del 7º distrito par invertir la suma de pesos m|n 46 en las obras de la escuela, Europa 1144 que expresa el ingeniero Sr. Carvalho, imputándose el gasto á matrículas.—expediente 3957.

f)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales de los consejos escolares de los distritos 15° y 13° correspondientes al cuarto trimestre del año pasado—expedientes núms. 211 y 212 respectivamente, y la de matrículas por el año 1895 que eleva el consejo escolar del 2° distrito.—expediente 25.—Desglósense los comprobantes y archívense en contaduría.

g)—Proveer por depósito:

Los útiles que se enumeran en las listas formuladas por la inspección técnica general para las escuelas del 16° distrito—expediente 270.

Los expresados en listas análogas para las escuelas del 15° distrito.—expediente 269.

Los que se indican en listas que formula la inspección técnica general, para las escuelas del 10o distrito.—Expediente 267.

Los textos y útiles escolares de conformidad con las listas de la inspección técnica general para los establecimientos de educación del 8° distrito.—expediente 268.

Los útiles que indica la inspección de colonias para la escuela de San Javier (R. N.) teniendo en cuenta las supresiones anotadas. —expediente 225.

Los que se expresan en el informe de la inspección técnica general para la escuela particular gratuita que dirije la sra. Vicenta George, advirtiendo que dichos útiles han de ser usados.—expediente 3995.

h)— Mandar abonar:

Al Sr. Domingo Dighero por bancos entregados al depósito, $ m|n 1971.—expediente 229.

Al sr. Ángel S. Zuccarelli, por impresión de circulrres núms. 19 y 20 del año pasado, $ m|n 14.—expediente 232.

Se levantó la sesión á las 5 p. m..—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN. 14ª

Dia 1º de febrero de 1896.

Presentes. — Presidente Reyna Nevares Granel *Con aviso*: García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar vocal del c. m. e. al dr. d. Genaro Sixto—expediente 219; y sub-inspector técnico á don Juan Scarpa en reemplazo del dr. Sisto que pasa á desempeñar otro cargo.—expediente 239.

b)—Aceptar la renuncia que del cargo de miembro de la comisión de programas, presenta la srta. Máxima Lupo, dénsele las gracias, y nombrar en su reemplazo al dr. Estéban Lamadrid.—expediente 296.

c)—Reiterar la nota de fecha 23 de abril del año pasado, dirigida al c. e. del 13º distrito.—expediente 312.

d)—Proveer por depósito:

Los muebles y útiles solicitados por el c. e. del distrito 18º para su secretaría.—expediente 186.

Los textos y útiles escolares para las escue-

las del 17º distrito enumerados en las listas que formuló la inspección técnica general.—expediente 321.

Los que indica la inspección técnica para la escuela particular que dirige la sra. G. V. de Solari, advirtiendo que se provea de los usados que existen en aquella oficina.—expediente 111.

Los que pide la inspección técnica general para su oficina, á excepción del plano de la capital.--expediente 301.

Los que expresa la inspección técnica general para el jardin de infantes del 14º distrito.—expediente 307.

Los útiles que indica la inspección de colonias para el c. e. de Resistencia.—expediente 279.

Los que se enumeran en las listas que formula la inspeccion de colonias para la escuela de Cubanea—expediente 281.

Los indicados por la inspección de colonias para el c. e. de Benitez—expediente 120.

e) Reservar el expediente nº 258, de acuerdo con lo informado por la inspección hasta su debida oportunidad.

f) Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente nº 3.878, con lo informado por secretaría.

g) Acusar recibo de la nota del banco de la nación argentina, y pasar el expediente nº 304 á contaduria para su anotación y desglose del título que obra en dicho expediente.

h) Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública agradeciendo la deferencia con que ha atendido el pedido de este consejo—expediente 287.

i) Publicar el informe del inspector nacional de escuelas de Mendoza por el 1er cuatrimestre del año pasado—expediente 207.

j) No hacer lugar á lo solicitado por la empleada Sta. Leonor M. Romañach—expediente 76.

k) Remitir los programas escolares á la inspección general de las escuelas de san José (Costa Rica) manifestándole lo indicado por la inspección técnica general—expediente 217.

l) Ordenar se facilite al sr. O. Pertile copia de la autorización que el sr. N. Goldin le ha dado para retirar los depósitos de garantia de las cloacas domiciliarias de las calles Cuyo 2250 y Lorea 461 y 1213—espediente 295.

ll) Estar á lo resuelto con fecha 9 del corriente mes en el expediente 24 ó sea «poner á disposición de la contaduria la suma de pesos m|n 300 acordada á los maestros de Candelaria para gastos de viage a fin de que tome dos pasages hasta posadas que entregará á d· Martin A. Rodrigez y sra. con la cantidad que resultara de diferencia hasta completar los 300 pesos m|n".

m)—Autorizar al c. e. de San Cárlos para alquilar, con destino á la escuela, la casa de d. Guillermo Francioni, por la suma de pesos m|n. 25, mensuales, á contar del 28 de noviembre del año pasado--expediente 4283.

n)—Autorizar al sr. Gobernador del presidio militar de Santa Cruz á nombrar un portero para la escuela que funciona en dicho presidio con el sueldo mensual de pesos m|n. 25—expediente 200.

ñ)—Pasar el expediente 291 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor»y el 257 á la dirección de «El Monitor» para su anotación; el nº 309 al depósito para su conocimiento y efectos consiguientes, y el nº 3736 á contaduría para que lo reserve hasta su oportunidád.

o)—Archivar el expediente nº 4322.

p)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Ushuaia, don Antonio B. Garrido, por sueldos correspondientes al mes de diciembre del año pasado y 26 días de enero de este año, pesos m|n. 252—expediente 251.

Al maestro de la escuela de Maesteg por el mes de noviembre del año ppdo., pesos m|n. 132.70—expediente 130.

Al señor Augusto A. Maligne por alquiler de las casas que ocupan las escuelas de Martín García correspondientes á los meses de julio á diciembre de 1895, pesos m|n. 300—expediente 234.

Al señor Francisco Lemme por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de niñas de Victorica correspondiente á los meses de marzo á agosto, pesos m|n. 192—expediente 133.

A don Antonio B. Garrido por gastos hechos, pesos m|n. 50—expediente 4.277 y gregados.

A d. Juan Formica por la construcción de unas piezas para el portero en el edificio Paraguay y Rodriguez Peña, pesos m|n 1.350 —expediente 224.

Al mismo d. Juan Formica por el arreglo de la vereda del edificio escolar de la calle Cuyo y Esmeralda, pesos m|n 30 expediente 222.

q) Aprobar la supresión, modificación é intercalación de artículos en el «reglamento de la inspección de las escuelas primarias de la capital» según se establece á continuación.

Art. 1º Inciso 7º estudiar y gestionar los útiles y objetos del material de enseñanza y mueblaje de las escuelas que fuesen convenientes y necesarios.

Art. 2º La inspección de las escuelas primarias de la capital, ya sean públicas ó particulares, se hará por medio de inspectores técnicos y sub-inspectores que dependerán en sus funciones de un inspector técnico general.

Art. 4° é incisos, suprimidos.

Art. 40 Para ser nombrado sub-inspector técnico se requieren las siguientes condiciones:

1ª Poseer diploma de profesor normal.

2ª Haber ejercido las funciones de director de una escuela pública, ú otro puesto superior durante dos años por lo menos.

Art. 5° Para ser nombrado inspector técnico se requieren las mismas condiciones que para ser sub-inspector y además haber desempeñado las funciones de inspector nacional, de sub-inspector ó de director de escuela superior.

Artículos 9° y 10° suprimidos.

Art. 8° Los subinspectores lo serán á la vez de dos ó mas distritos, si las necesidades del servicio lo exigiesen, y les fuese ordenado.

Art. 12° suprimido.

Art. 9° Cualquier otro puesto, en las escuelas primarias públicas ó particulares es incompatible con el cargo de inspector técnico general de inspector técnico y de subinspector.

Art. 11° Los inspectoros y sub-inspectores se turnarán en sus funciones respectivas anualmente, ó antes, si las necesidades del servicio lo reclaman á juicio del consejo nacional.

Art. 15° inciso 2° Convocar y presidir en los primeros días hábiles de cada mes las reuniones que deban celebrar conjuntamente los inspectores y los subinspectores para acordar y proponer las medidas que convenga adoptar en el fomento de la educación común.

Art. 17° inciso 2° Asistir un día fijo de cada semana á la oficina, ó un día antes, en caso de ser aquél referido, á objeto de uniformar ideas ú opiniones en aquellos asuntos en que se pidiere su acuerdo, ó suministrar al inspector técnico general los datos que exigiere el consejo y tomar nota de las resoluciones del consejo nacional de educación que al efecto extractará el inspector técnico general, cuando le fuesen comunicadas, conservando el expediente respectivo durante tres días á objeto de su mejor conocimiento por parte de los inspectores que lo requieran.

Inciso 3° Dirígir y vigilar los trabajos de los subinspectores comprendidos en su sección cuidando de que se dé fiel cumplimiento á las resoluciones de la superioridad.

Inc. 4° Distribuir antes de fin de mes el trabajo de los subinspectores de su sección, designando á cado uno las escuelas que deben visitar en el mes siguiente y procurando que sean de distritos adyacentes, comunicándolo al inspector general.

Inciso 5° Turnar en el servicio indicado en el inciso anterior á los sub-inspectores de su dependencia; de tal manera que cada escuela sea visitada aproximadamente el mismo número de veces durante el año; salvo caso que á juicio del inspector técnico sea necesario mayor vigilancia á determinadas escuelas, lo cual será comunicado al inspector técnico al mismo tiempo.

Art. 17° inciso 9° corregido.

Art. 17° Inciso 13 Fijar el dia de las comunicaciones é informes que deben elevar los sub-inspectores y hora á que deben concurrir á la oficina.

Inciso 18° Suministrar á los consejos escolares de su sección los datos ó noticias que les sean reclamados, personalmente ó por medio de los sub-inspectores de su dependencia.

Inciso 19° Elevar antes del 31 de diciembre al inspector técnico general un resúmen del pedido de mueblaje y útiles escolares, que al efecto exigirán de los directores de escuela antes del 30 de noviembre pudiendo hacerse auxiliar en esta tarea por los sub-inspectores de su sección.

Inciso 20 Indicar las modificaciones que deban hacerse al pedido de mueblaje y útiles de acuerdo con las resoluciones del consejo nacional y las instrucciones del inspector técnico general.

Inciso 21 Elevar en la misma forma cualquier pedido parcial de mueblaje y útiles, si con posterioridad á la provisión general faltasen algunos.

Inciso 22° Presentar mensualmente al inspector técnico general un informe de la enseñanza en su sección acompañado de las planillas de inspección é informes que eleven los sub-inspectores ó directores y uno anual antes del 31 de enero de cada año, en la forma que mas adelante se establece.

Art. 20 Son deberes y atribuciones de los sub-inspectores:

Inciso 1° Concurrir á la oficina de la inspección general un dia fijo de cada semana á objeto de suministrar á los inspectores técnicos los datos é informaciones que les fuesen solicitadas.

Inciso 4° Suprimido.

Incisos 6 y 7 Suprimidos.

Art. 20 Inciso 5° gestionar el mueblaje y útiles para que sean distribuidos por los consejos escolares en las escuelas, en la forma y cantidad que hubiesen sido despachados, inspeccionando la distribución y dando cuenta de las irregularidades que notasen.

Inciso 6° Atender y vigilar la remisión de planillas de la estadística de inspección, procurando que vengan en tiempo y forma.

Inciso 14° Clasificar y custodiar los documentos que constituyen el archivo de la subinspección, de acuerdo con lo preceptuado en el capítulo respectivo, en la oficina que les fuere señalada.

Art. 25 Los inspectores y sub-inspectores, terminada la visita, anotarán las prevenciones, advertencias, y prohibiciones que juzgen con-

veniente hacer, según sus atribuciones respectivas, en el libro que á este efecto deberá haber en cada escuela.

Art. 26 El sub-inspector visitará mensualmente como mínimum quince escuelas públicas y cinco particulares, debiendo explicar al inspector técnico de la sección la falta de cumplimiento á este deber en todo caso.

Art. 29. Inciso 5° Elevar la planilla respectiva que suministre el inspector general.

Art. 32. Inciso 3° Infoımes y comunicaciones de los Inspectores Técnicos que al efecto le serán devueltos.

Art. 33. Inciso 4° Suprimido.

Art. 34 Inciso 4° Suprimido.

Art. 37 Los temas serán anunciados al cuerpo de inspectores con quince días de anticipación por lo menos para su conveniente estudio—expediente 326.

r)—Distribuir las escuelas de la capital á los efectos de la inspección durante el año de 1896, en la siguiente forma.

1ª Sección.

Comprende los distritos 9°, 10°, 16°, 17° y 18° con 44 escuelas.

Inspector técnico; dr. Estéban Lamadrid

Sub-inspectores técnicos; d. Juan Scarpa y d. Tomás Piñero.

2ª Sección.

Comprende los distritos 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 14° y 15° con 52 escuelas.

Inspectora técnica: sra. Ursula de Lapuente.

Sub-Inspectores Técnicos: sres. Felipe Sanchez Mendoza, Jaime Fornells y Esteban Paulero.

3ª Sección.

Comprende los distritos 4°, 7°, 8°, 11°, 12° y 13° con 53 escuelas.

Inspector Técnico: sr. Luis Suares.

Sub-inspectores técnicos; sres. Salvador Maldonado, Evaristo J. Badía y Bismarck Lagos—expediente 325.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 15

Día 4 de febrero de 1896

Presentes: — Presidente Reyna Granel Nevares García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Designar á los miembros del consejo, que á continuación se expresan, para inspeccionar la escuelas normales de la capital durante el curso del año corriente:

Dr. Nevares—e. n. de profesoras dirigida por la Srta. Lupo.

Dr. Reyna—e. n. de profesoras á cargo ee la srta. Menéndez.

Dr. Granel—e. n. de profescres.

Comuníquese á quienes corresponda.

b)—Nombrar arquitecto inspector de edificios escolares al señor Carlos Morra.

c)—Nombrar directora de la escuela de reciente creación en Vilia Alvear (17° distrito) á la profesora normal sra. María Oderigo de Ortiz, atentos los buenos servicios de esta señora prestados antes en un puesto análogo—expediente 3571.

d)—Disponer que cada maestra especial de labores, corte y confección, solamente pueda tener á su cargo una escuela. Comuníquese á quienes corresponda.

e)—Sacar á concurso para el día 2 del próximo mes de marzo los puestos vacantes de maestras de labores y nómbrar para formar las comisión examinadora:—Presidente: inspectora técnica sra. Úrsula de Lapuente. —Vocales sra. Albina G. de Ryan y srtas. Herminia A. Justo, Arminda Santillán y Elena Segot, directoras de escuela superior.— Comuníquese á quienes corresponda y publíquese-

f)—Aprobar las cuentas de eventuales que presentan los consejos escolares de los distritos 14°. y 8° correspondientes la del primero al mes de diciembre de 1895, y la del 2° al cuarto trimestre del año pasado—espedientes 266 y 272 respectivamente.

g)—Dirijir á la sra. presidenta de la sociedad de misericordia la nota acordada—expediente n° 338.

h) Proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección técnica para la escuela particular que dirije la sra. Elvira M. Lopez, debiendo dársele usados de los que existen en aquella oficina—espediente 185.

Los enumerados en la lista que formula la inspección de colonias paıa la escuela de la colonia Bouvier—expediente 282.

i) Autorizar al depósito para adquirir 150 ejemplares de la obra del dr. Berra, titulada «Resumen de las leyes naturales de la enseñanza» al precio de 3 pesos m|n ejemplar con destino á la biblioteca nacional de maestros y un ejemplar á cada una de las bibliotecas escolares de los establecimientos de educación común en la capital—espediente 324.

j) Aprobar la rendición de cuentas de la suma de pesos m|n 200, acordada á la dirección de la nueva escuela normal de profesoras para la adquisición de útiles de labor y otros artículos para experimentos químicos en la escuela de aplicación—expediente 241.

k) Mandar abonar:

Al Sr. Leon Engel sobrestante del edificio

escolar de la calle de Entre Rios nº 1351, por su sueldo correspondiente al mes de enero de este año, pesos m|n 80—expediente 278

A la administración de "El Diario" por publicaciones de avisos, pesos m|n 225—espediente 247.

A d. Benjamin Lacroix por dos ejemplares de la guia argentina entregados á la secretaría pesos m|n 30—expediente 3893.

Se levanto la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 16

Día 6 de febrero de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto contínuo, el sr. presidente manifestó al consejo, que fijándose en el presupuesto vigente la suma de pesos m|n 1600 para los cuatro vocales, por asistencias, era necesario acordar el procedimiento que emplearía la contaduría á los efectos de dicha ley.

El vocal dr. Granel, interpretó la leyenda del presupuesto en el sentido de abonar á los vocales asistentes á las sesiones, el sueldo que les correspondía individualmente, devolviendo á la contaduría nacional lo restante por las inasistencias.

Los demás miembros del consejo no estuvieron conformes con dicha interpretación, resolviéndose definitivamente que la cantidad votada se repartiría entre los sres. consejeros según las asistencias anotadas en las actas.

Cambiáronse en seguida ideas sobre si se consideraba como asistente á las sesiones al vocal que, prestando servicio especial ordenado por el consejo, no concurriese al acto de la sesión: se votó afirmativamente.

Resolvióse que en iguales condiciones estaba el que no asistía por causa de enfermedad justificada, disintiendo el vocal dr. García quien juzgó contraria tal disposición á las prácticas seguidas en otras reparticiones donde se abonaban sueldos por asistencias.

Ocupóse después el consejo de los asuntos al despacho y se tomaron las resoluciones siguientes:

a)—Nombrar dos comisiones encargadas de inspeccionar las diversas oficinas del consejo y proyectar las reformas que creyesen convenientes para su buena marcha. Los sres. vocales dr. Reyna y dr. Nevares, inspeccionarán el depósito y la oficina judicial, y los sres. dr. Granel y dr. García, visitarán las demás oficinas.

b) Nombrar secretario del consejo escolar del 18º distrito á d. Aurelio N. de Surra, con antigüedad de 1º del corriente mes de febrero y ordenanza del mismo consejo escolar á d. Delfino Culaciatti á contar desde el 1º de enero ppdo—expediente 273.

c) Manifestar á los consejos escolares de los distritos 7º, 8º, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, que una vez nombrados los secretarios respectivos, cesan en sus funciones los escribientes auxiliares de secretaría.

d) Proveer por deposito:

Los útiles que se enumeran en las listas formuladas por la inspección técnica general para las escuelas de los distritos 10 6º y 11 —expediente 4380, 193 y 220 respectivamente.

Los que solicita el cuerpo médico escolar para su oficina—expediente 375.

Diez bancos usados para la escuela particular, dirigida por doña Pastora Guerra—expediente 51.

Doce bancos usados y demás útiles que indica la inspección, si existieran usados, en el depósito, para la escuela particular que dirige la sra. Magdalena M. Cervantes de Saavedra—expediente 171.

Los útiles solicitados por el director de «El Monitor» para las oficinas á su cargo—expediente 368.

e)—Pasar el expediente 370 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» para su anotación y el nº 366 al depósito, á los mismos efectos.

f)—Aprobar el presupuesto y cálculo de recursos para el sostenimiento de las escuelas públicas de la capital, reparaciones, edificación, gastos, etc., en el corriente año de 1896; vuelva á contaduría para los efectos consiguientes y publíquese—expediente 342.

g)—Aprobar la rendición de cuentas de los útiles recibidos por el consejo escolar del 12º distrito correspondientes al 4º trimestre del año pasado—expediente 4454.

h)—Aceptar la renuncia del tenedor de libros del depósito don Enrique del Castillo—expediente 372.

i)—Aceptar la renuncia que del cargo de vocal del consejo escolar del 15º distrito, presenta el doctor don Sebastian Lezica; dénsele las gracias por los servicios prestados—expediente 362.

j)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 18º distrito, don Aurelio N. de Surra, y pedir á dicho consejo escolar candidato para reemplazarle—expediente 359.

k)—No acceder á lo solicitado por el señor Evaristo J. Badía, de acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 4374.

l)—Publicar los datos del depósito relativo al movimiento habido en esa oficina durante el mes de noviembre del año pasado—expediente 371.

ll)—Acusar recibo de la nota que dirige la comisión encargada de estudiar la mejor ma-

nera de introducir el trabajo manual en las escuelas normales y primarias é invitar á los directores y maestros á las conferencias que tendrán lugar en los días señalados—expediente 353.

m)—Elevar á la intendencia municipal el expediente 98 con la nota acordada.

n)—Autorizar á la sociedad protectora de huérfanos militares para proponer en terna una ayudante para la escuela que dirige—expediente 221.

ñ)—Acordar la suma de 70 pesos m|n mensuales á la directora de la escuela elemental nº 1 del 17° distrito, para subvención de casa —expediente 263.

o)—Archivar el expediente 254.

p)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan, por suelos y gastos correspondientes al mes ó meses indicados, las sumas siguientes:

Por el mes de diciembre de 1895:

Escuela de niñas de Posadas, $ m|n 279.21 —expedienre 274.

Escuela de la Colonia Dalmacia $ m|n 132.70—expediente 275.

Por los meses de febrero, marzo, abril, noviembre y diciembre de 1895:

Escuela de Ñorquin, $ m|n 663.50—expediente 256.

Por el mes de enero de este año.

Escuela de San Javier (R N;) $ m|n 227.56—expediente 315.

Al sr. Bernardo Bas, por armarios y pizarrones entregados al depósito $ m|n 990.50 —expediente 308.

Al inspector de colonias sr. Diaz por viático para gastos de viaje de inspección al Chubut, $ m|n 400—expediente 377.

Al sr. Luis Castex por útiles entregados al depósite, $ m|n 257.20—expediente 298.

Al sr. Juan Formica por seis chapas de zinc entregadas al depósito y pintar los pisos de tres salas del consejo $ m|n 52 —expediente 223.

A los srs. A. Crosta y Ca. por relojes de péndalo entregados al depósito, $ m|n 1000 —expediente 322.

A los srs. Benaseo y Maranesi por devolución de la garantia descontada de los certificados mensuales referentes al edificio escolar de la calle Valentin Gomez nº. 555 pesos m|n 7,221.16—expediente 25.

A. doña. Maria N. de Ninot por construcción y colocación de toldos en las escuelas del 8° distrito, pesos m|n 2,400—expediente 536.

Se levantó la sesión a las 6 p. m —JOSÉ M GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 17

Día 8 de febrero de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Granel Nevares *Ausente*: García

Abierta la sesión á las 3 p. m, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Elevar al m. de i. p. los expedientes números 159 y 391 para que se sirva conceder beca de 50 pesos m|n en la e. n de profesores á los maestros normales, que á continuación se expresan por llenar las condiciones requeridas de conformidad con el reglamento de concesión y caducidad de becas: sres. Darío Fernandez, Lindor Sarmiento, Moisés Ledesma, Antenor Ferreira, Francisco Pardo Campos, Pánfilo S. Noriega, Celedonio Brizuela, Cuberto Pelestay, Mariano Arancibia, Juan C. Cornejo, Antonio Fernandez y Rosario Quevedo.

b)—Nombrar vocal del c. e. del 12º distrito al doctor Jorge Durao para llenar la vacante que existe—expediente 393.

c)—Nombrar practicante para la oficina del c. m. e. á don José Piattini, estudiante de 3er año de medicina—expediente 426.

d)—Comunicar á la dirección de la e. n. de profesores el decreto del superior gobierno de fecha 17 de diciembre de 1895, que se refiere al profesor especial de historia y geografía en dicha e. n., á don Jorge A. Boer—expediente 378.

e)—Proveer por depósito los muebles y útiles que indica la inspección técnica general para la oficina de la sub-inspección—expediente 379; los que se enumeran en las listas formuladas por la inspección para las escuelas del 3er disirito haciéndose las supresiones que indica la i. t. general—expediente 352; los útiles que se solicitan para la escuela del regimiento 4° de caballería de línea, de acuerdo con la inspección técnica—expediente 306.

f)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que presenta el c. e. del 2º distrito, correspondiente á los meses de noviembre de 1891 hasta el 30 del mismo mes de 1895—expediente 250.

g)—Aprobar el proceder del presidente del c. m. e., respecto á licencia acordada al empleado don José M. Bustamante—expediente 328.

h)—Manifestar á contaduría que debe dar cuenta á este consejo, de toda inoservancia de lo dispuesto respecto á rendición de cuentas trimestrales por parte de los secretarios de los consejos escolares.

i)—Disponer que la maestra de labores,s ra. Juana Marquez de Toledo, de clases de ese ramo en dos escuelas, por concesión especial en mérito de estar ejerciendo actualmente con

reconocida competencia, como lo comprueban los certificados de directores de escuelas, que obran en el expediente 425.

j)—Contestar al m. de i. p., transcribiendo el informe de la inspección de colonias —expediente 311.

k)—Dirigir nota al banco de la nación argentina para que los fondos escolares existentes en depósitos judiciales, durante el 2° semestre de 1895, que ascienden á pesos m[n. 104,971.99 sean transferidos á la cuenta superintendente general de educación.

l)—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, al ordenanza de la biblioteca nacional de maestros, don José Barreda—expediente 406.

ll)—Autorizar al director de la biblioteca nacional de maestros y museo pedagógico para mandar imprimir 100 ejemplares de cada una de las circulares que obran en el expediente n° 405, y ordenar al depósito facilite el papel necesario para dicha impresión.

m)—Acusar recibo del oficio del departamento nacional de higiene en el que acompaña un certificado de depósito en el banco de la nación argentina, á la órden de este consejo, por la suma de pesos m[n. 100 importe de una multa, y pase el expediente á contaduría para la anotación correspondiente—expediente 424.

n)—Pasar los expedientes núms. 398 y 418 al depósito para su anotación.

ñ)—Acceder á lo solicitado por el preceptor de la escuela de la colonia Popular, y pase el expediente 182 á contaduría y tesorería para su anotación.

o)—Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina de la escuela de niñas en Viedma, doña. Ángela E. de Schanemberg, y pedir á la inspección de colonias, proponga su reemplazante.—expediente 343.

p)—Dar vista del expediente 280 al maestro de la escuela de Loreto para que levante los cargos hechos por el consejo escolar.

q)—Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1° Crear una escuela de varones y otra de niñas en la colonia Sampacho, imputándose los gastos que ocasionen, en sueldos de los maestro, al item 22 del presupuesto en vigencia.

2° Comunicar esta resolución á los vecinos que firman la solicitud, y pedirles faciliten dos locales adecuados á fin de proceder al nombramiento de maestros y provisión de útiles.

3° Pedirles igualmente propongan cinco padres de familia para constituir allí un consejo escolar.—expediente 172.

r)—Manear abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican por sueldos y gastos correspondientes al mes de enero ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de niñas de Resistencia, pesos m[n 496.20—expediente 260.

Id de varones de id—pesos m[n 536.28.—expediente 259.

A don Antonio de la Vega, por reíntegro de la contribución directa y servivicio de aguas y cloacas en el edificio de la calle Rodriguez Peña, núm. 2055, pesos m[n 93.—Expediente 164.

Se levantó la sesióo á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SÉSIÓN 18

Dia 11 de febrero de 1896.

Presentes:
—
Presidente
Reyna
Nevares
Granel
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior. que fué aprobada Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió,

a)—Mandar abonar por tesorería á los consejos escolares de la capital, las planillas de sueldos. alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de enero próximo pasado, que importan las sumas siguientes:

Al	1er	distrito,	$ m[n.	4661	66	expte.	451
»	2°	»	» »	5362	66	»	452
»	3°	»	» »	5712	—	»	453
»	4°	»	» »	7310	—	»	454
»	5°	»	» »	7388	67	»	455
»	6°	»	» »	4811	—	»	456
»	7°	»	» »	12460	—	»	457
»	8°	»	» »	8960	—	»	458
»	9°	»	» »	9306	—	»	459
»	10°	»	» »	13531	—	»	460
»	11°	»	» »	7731	—	»	461
»	12°	»	» »	13063	—	»	462
»	13°	»	» »	14046	94	»	463
»	14°	»	» »	21620	10	»	464
»	15°	»	» »	9606	—	»	465
»	16°	»	» »	10028	—	»	466
»	17°	»	» »	6521	—	»	467

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones de referencia por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican las sumas siguientes:

Por el mes de enero ppdo:

Escuela del presidio de Santa Cruz $ m[n. 137, 40—expediente 332.

Escuela de Tacaruaré, $ m[n. 137,46—expediente 188.

Por el mes de diciembre de 1895:

Escuela de la Colonia Gandolfi. $ m[n 132,70 —expediente 277.

Escuela de niñas de Victorica (sueldo de la ayudante) $ m[n. 56,35—expediente 293.

Por noviembre y diciembre del año pasado:

Escuela de varones de Viedma, $ m[n. 445.72—expediente 303.

Al señor Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de enero ppdo $ m[n 50—expediente 290.

Al señor Zenon Ferreyra, por el alquiler de la casa donde están instaladas las escuelas de Viedma, en el mes de enero de este año, $ m[n. 50—expediente 331.

Al señor Fermin Viera por el alquiler de la casa escuela de Coronel Pringles en los meses de setiembre á diciembre del año pasado, $ m[n. 80—expediente 288.

b)—Dirigir nota al jefe de la oficina judicial para que informe á la mayor brevedad sobre el estado en que se halla el asunto relativo á los edificios de las calles Perú y Moreno y Charcas y manifieste quien percibe el alquiler de dichas propiedades.

c)—Ordenar al procurador de este consejo sr. Larguía consagre la atención requerida á los asuntos judiciales en que interviene, á fin de que su despacho sea lo más rápido posible, bajo apercibimiento de destitución á la primera queja que hubiera contra él. Comuníquese esta resolución al jefe de la oficina judicial—expediente 2917.

d)—No hacer lugar á lo solicitado por el consejo escolar del 10 distrito en el expediente 355, por no poderse exceder la partida que asigna el presupuesto para gastos de gas en la escuela superior de varones.

e)—Dirigir á la contaduría general de la nación, la nota á que se refiere la contaduría de este consejo—expediente 329.

f)—Nombrar secretarios de los consejos escolares, distritos 12 y 14 á los sres. Francisco A. Sanchez de Guzman y Domingo Cartini respectivamente—expediente 469 y 442.

g)—Archivar el expediente 423 y el 438.

h)—Pasar al consejo escolar de Candelaria el expediente 3796, para que proceda á levantar un sumario al sr. Martinez Gomez, en vista de las graves faltas que se denuncian.

i)—Manifestar al sr. Llobet que ocurra donde corresponda—expediente 345.

j)—Proveer por depósito los útiles que indica la inspección de colonias para las escuelas de Resistencia y Tirol—expediente 305.

Se levantó la sesión á las 5 p. m —José M. Gutiérrez—*S. Díez Mori*, secretario.

—

Sesión 19

Dia 13 de febrero de 1896.

Prssentes:: — Presidente Reyna Nevares Garcia Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió.

a)—Nombrar:

Directora de nueva creación en el 4º distrito á la profesora normal sta. Felisa L. Facio, por ser de las propuestas en terna la que cuenta mayor número de años de servicio.—expediente 2329, y agregado.

Director de la escuela elemental nº 4 del 14º distrito al profesor normal sr. Reyes M. Salinas, en reemplazo de d. Antonio Mataez que fué jubilado.—expediente 502.

Preceptor de la escuela superior de varones del 14º distrito al profesor normal sr. Arturo H. Massa, en reemplazo de la sta. María A. Massa que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 503.

Secretario del c. e. del 13º distrito á d. Cárlos Lamarque—expediente 470.

Secretario del c. e. del 10º distrito al sr. Antonio Fonrouge.—expediente 407.

Secretario del c. e. del 16º distrito á d. Enrique L. Sibthorpe.—expediente 427.

b)—Autorizar al c. e. del 16º distrito para que, del fondo de matrículas, adquiera los escudos de las escuelas á que se refiere el expediente 479

c)—Publicar los informes sobre exámenes de los consejos escolares distritos 12º. 4º y 15º.—expedientes 204, 206 y 271 respectivamente.

d)—Crear los consejos escolares de las nuevas parroquias de San Carlos y de Velez Sarsfield, distritos 19º y 20º respectivamente.

e)—Comunicar al c. e. del 4º distrito que, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica, se puede conceder el permiso que solicita d. Pablo Albertone para abrir una escuela particular.—expediente 215.

f) Permutar en sus puestos reepectivos á las ayudantes de las escuelas nºs. 3 y 6 stas. Luisa Bayar y María A. Ravenna—expediente 318.

g) Revalidar los diplomas de las maestras de primer grado de la República Orienlal del Uruguay stas. Damiana Lopez Miranda y Catalina Bonifacio—expediente 300 y 330 respectivamente.

h) Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º del corriente mes en el expediente nº 76 y exonerar de la multa impuesta por una insistencia á las conferencias en el mes de noviembre del año pasado á la sta. Leonor M. Romañach.

i) Autorizar al jefe del depósito para proponer un auxiliar en la remisión de útiles advirtiéndole que se le nombrará por solo dos meses—expediente 478.

j) proveer por depósito:

Los útiles que indica la inspección técnica para la escuela gratuita que dirigen los padres fransiscanos calle Piedad nº 3443—expediente 160.

Diez (10) bancos usados para la escuela particular que dirije d. Filipe Piriee—expediente 344.

k) Contestar al sr. gobernador de Santa Cruz manifestándole que si el propietario de la casa propuesta para escuela accediese á venderla una vez completamente terminada, como indica en su nota, por la suma de pesos m[n 3.000, se gestionará la autorización de la superiodidad para adquirirla—expediente 194.

l) Pasar los expedientes 417 y 419 á la dirección de "El Monitor" y el n° 483 á contaduria para su anotación respectiva.

ll) Tomar las resoluciones siguientes:

1ª Dividir la escuela mixta de Villa Formosa en una de varones y otra de niñas.

2ª Dirigirá la primera el maestro normal d. Silvano A. Lopez, quien tendrá como ayudante á la sta. Espectación Luque.

3ª Dirijirá la segunda la maestra normal da. Luisa A. Semoville y ayudante la sta. Rosario Semoville.

4ª La escuela de varones funcionará en edificio fiscal y la de niñas en el que se alquilará oportunamente.

5ª Comuniquese á quienes corresponda—expediente 4323.

m)—Adoptar las disposiciones siguientes, de acuerdo con lo informado por el inspector de colonias:

1ª Nombrar maestra interina de la escuela del 3er distrito de Resistencia, denominado Vicentini, con goce de sueldo desde el día que tome posesión de su puesto, á dª Matilde Vera.

2ª Proveer por depósito los útiles enumerados en la lista que formula la inspección.

3ª Declarar esa escuela dependiente del c. e. de Resistencia hasta nueva resolución.

4ª Comuníquese á quienes corresponda—expediente 473.

n)—Tomar como resoluciones las medidas que aconseja la inspección de colonias en el expediente 410.

1ª Abonar al c. e. de General Conesa, por gastos de exámenes la snma de pesos m[n. 50.

2ª Autorizar á dicho c. e., para que haga efectuar, en la casa que ocupa la escuela de General Frías, las reparaciones nocesarias, siempre que su costo no exceda de pesos m[n. trescientos.

3ª Reorganizar el c. e. de General Conesa, por haber terminado su periodo el que existe actualmente, con las siguientes personas: sres. Domingo Payeras, Macario Rodriguez, Nicolás Molina (hijo), Augusto Fauzon y Augusto E. Gonzalez.

4ª Publicar el informe del c. e.

ñ)—Contestar al c. e. de Coronel Pringles que debe remitir el título de propiedad del terreno donado por la municipalidad.—expediente 401.

o)—Devolver el expediente 416 al c. e. de Benítez para que diga quien es el dueño de la casa que ha alquilado para la escuela, é informe acerca de su número de piezas, dimensiones, higiene y seguridad.

p)—Nombrar miembro del c. e. de Candelaria á don Juan Cancio Hurtado, en reemplazo de don Leandro Llamas que renunció—expediente 415.

q)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones, que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de enero ppdo. las sumas siguientes:

Escuela de la colonia Bonvier, pesos m[n 137.40—expediente 245.

Escuela de Coronel Pringles pesos m[n 527.56—expediente 334.

Escuela de Formosa, pesos m[n 494.28—expediente 246.

Escuela del Tirol, pesos m[n 137.40—expediente 261.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de diciembre de 1895, pesos m[n 150—expediente 244.

A la señora Leonor I. Godoy por el alquide la casa donde está instalada la escuela de Candelaria, durante el mes de diciembre del año pasado, pesos m[n 30—expediente 299.

A don Ernesto R. Bottonelli por construcción de piezas en las escuelas superiores de varones y niños del 12º distrito, y reparaciones ordenadas pesos m[n 958.74—expediente 1201.

A don Christian Sommer por 1500 pizarras de pergamino entregadas al depósito, pesos m[n 105. 68—expediente 184.

A la administración de la revista de higiene infantil por la subscripción de junio á setiembre del año pasado, pesos m[n 448—expediente 350.

Al mayordomo del consejo por suministros durante el mes de enero ppdo. pesos m[n 67.60—expediente 384.

Al administrador de la «Nación» por 4 avisos de licitación publicados en dicho diario pesos m[n 315—expediente 364.

A la misma administración de la «Nación» por 14 resmas de papel para «El Monitor» entregados á la sub-dirección de la penitenciaría, pesos *oro* —126.50—expediente 365.

Al señor Francisco Burghi por la provisión de pinturas y ferretería sumistrados al depósito en el mes de enero ppdo, pesos m[n 363.80—expediente 363.

A los señores Leidi y Tossi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Entre Rios núm. 1351--según certificados núms. 12 y 10 de adicionales, expedidos por el director de la obra señor Carbalho, pesos m[n 2320.13—expediente 349.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 20

Día 15 de febrero de 1895.

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	sedió lectura del acta de la an
Presidente	terior, que fué aprobada.
Reyna	En seguida se ocupó el con-
Granel	sejo, de los asuntos al despacho,
Nevares	y se resolvió:
Ausente:	*a*)—Nombrar secretario del c
García.	e. del 8° distrito al señor Juan

Soldani, á propuesta del mencionado consejo —expediente 520.

b)—Autorizar al c. e. del 6° distrito para aceptar la propuesta del señor Cárlos Tagliaferro, quien se compromete á ejecutar las pequeñas reparaciones necesarias en el edificio escolar calle cuyo 1251 por la suma de pesos m\[n. 168.80, que será abonada del fondo de matrículas del mismo c. e.; el arquitecto inspector de edificios del consejo tomará la intervencion correspondiente—expediente 262.

c)—Autorizar al c. e. del 16° distrito para verificar las reparaciones necesarias en el edificio fiscal de la escuela n° 13 prévia licitación que dada la urgencia del caso, será por el término de 10 ó 15 dias. El gasto se imputará al fondo de matrículas de dicho c. e.; debiendo tomar la intervención correspondiente el arquitecto inspector de edificios, de este consejo—expediente 430.

d)—Aurtorizar al consejo escolar del 14° distrito para aceptar las propuestas de los sres J. Boyer y Rafael Dominguez, quienes se comprometen á construir y colocar persianas an los edificios escolares: el primero en la escuela n° 4, por la suma de pesos m\[n 635; el sogundo, en lo escula n° 11—poi la cantidad de pesos m\[n 168. El gasto se abonará del fondo de matrículas de dicfio consejo escolar. El arquitecto, inspector de edificios, de este consejo, inspeccionará los trabajos.—expediente 4463.

e)—Aceptar la propuesta del sr. Juan Baggio para la ejecución de reparaciones en los edificios eseolares del 7° distrito, calles Chile 1662, Piedras 860, Independencia 758, Europa 1144, Lorea 1215, Garay 794 y San José 1930, de conformidad con el pliego de condiciones que formuló el ingeniero sr. Zaensdhorf, por la suma de pesos m\[n 5983.—Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás licitadores sus boletos de depósito.—expediente 1769.

f)—Aceptar la propuesta de d. Juan Baggio, para verificar las obras de reparación de los edificios escolares del 12° distrito, ubicados en las calles—Entre-Rios 1317—id 1385—San Juan 5291—Pichincha 1873—Pasco 661—Caridad 2159 y Jujuy 1471—por la suma de pesos m\[n 5013, debiendo el arquitecto Inspector de edificios de este consejo tomar la intervención correspondiente. Formúlese el contrato, y devuélvanse los depósitos á los demas licitadores—expediente 4203.

g)—Manifestar al jefe del depósito que, atentas las razones expuestas en su nota se ha resuelto fijar el precio de cada calección de carteles «El Nene» en pesos m\[n 6.40 centavos.—xepediente 507.

h)—Dirigir circular á los consejos escolares de la capital, manifestándoles que no deben imputarse á eventuales sobresueldos permanentes—comuníquese tambien á contaduría.

i)—Desglosar el certificado médico agregado al expediente 3609 y entregarlo bajo recibo, á la srta. Vicenta Marquez.—expediente 493

j)—Pasar los expedientes 489 á la inspección técnica y el número 513 al depósito, para su anotación respectiva.

k)—Archivar los expedientes números 491 y 495.

l)—Manifestar al consejo geneial de educación de Entre Ríos que el pedido de útiles que hace, importa la suma de $ m\[n 9,027.20, correspondiendo á dicho consejo depositar en el banco de la nación argentina á la órden de esta corporación la cantidad de $ m\[n 6,018.18 ó sean dos terceras partes de aquella suma—expediente 135.

ll)—Manifestar igualmente al consejo general de educación de la provincia de San Luis que, importando los útiles solicitados, pesos m\[n 19,526.10 aproximadamente, se requiere deposite en el banco de la nación argentina, á la órden de este consejo, la cantidad de pesos m\[n 6.508,70—tercera parte del valor total.—expediente 10.

m)—Aprobar la rendición de cuentas eventuales correspondiente al 4° trimestre del año pasado, presentada por el consejo escolar del 10° distrito—expediente 402; y la que eleva el consejo escolar del 12° distrito correspondiente al mes de diciembre de 1895.—expediente 209.

n)—Aprobar igualmente el estado demostivo de la caja del c. e. de General Conesa, durante el segundo semestre del año pasado —expediente 399.

ñ)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de la provincia de Mendoza por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1895, pesos m\[n. 28,202.65—expediente 41.

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones expresadas á continuación, por sueldos y gastos del mes de enero ppdo., las cantidades siguientes:

Escuela de Cubanea pesos m\[n. 137.40. —expediente. 367.

Escuela de la colonia «Benítez» pesos m[n. 227.56—expediente 380.

Escuela de General Conesa pesos m[n. 137.40 —expediente 360.

Escuelas de Martín García, pesos m[n. 274.80 --expediente 357.

Escuela de San José por los meses de junio á diciembre del año pasado, pesos m[n. 902.99—expediente 358.

A los sres. Bertran y Rall, por la colocación completa de campanillas eléctricas y demás accesorios en las oficinas de este consejo, pesos m[n. 415—expediente 361 y agregados.

A la administración del ferro-carril de Córdoba por fletes, pesoo m[n. 200.94—expediente 3380.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 21

Día 20 de febrero de 1896.

Presentes — Presidente Reyna Nevares Granel García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar, para constituir el c. e. de San Cárlos distrito 19º, los siguientes padres de familia: doctor don Enrique S. Quintana, doctor don Ramon A. de Toledo, don Eduardo Mulhall, don Pedro Rosello, y don Aquilino Ochagavía, comuníquese á quienes corresponda—expediente 75.

b)—Nombrar á los señores que á continuación se expresan para organizar el c. e. de Velez Sarfield 20° distrito; doctor don Juan A. Boeri, don Francisco San Martin, don Luciano Piñeyro, don Luis H. Real y don Antonio J. Baasch—comuníquese á quienes corresponda—expediente 4456.

c)—Nombrar director de la escuela superior de varones del 7° distrito al profesor normal don Enrique Codino en reemplazo de don Juan Scarpa que pasó á ocupar otro puesto—expediente 533.

d)—Nombrar secretario del c. e. del 15º distrito á don Cárlos Molina, propuesto por el mencionado consejo—expediente 346.

e)—Nombrar director de la nueva escuela elemental de varones del 8º distrito calle Salta y Suarez al profesor normal señor José Rezzano, prévia presentación de justificativos respectivo á los años de ejercicio, de conformidad con el artículo 53 del reglamento general de escuelas—expediente 517.

f)—Autorizar al c. e. del 9º distrito para nombrar proteros en las escuelas números 1, 3 y 6—expediente 884.

g)—Autorizar al c. e. del 20° distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 3,000 en la ejecución de las obras de reparación necesarias para higienizar el edificio de la escuela núm. 6, prévia licitación, debiendo antes contratar la casa por 6 años --expediente 436.

h)—Ordenar se remitan al señor ministro de italia en la república argentina los siguientes libros:

1 album de vistas fotográficas de los edificios escolares.

1 código de instrucción primaria encuadernado.

1 libro de los trabajos escolares encuadernado.

1 memoria del consejo de 1893 encuadernado.

1 ejemplar de formularios de inspección escolar, estadística, contaduría etc, etc. y un núm. de «El Monitor» conforme vaya publicándose.

i)—Publicar los datos referentes al movimiento del depósito en el mes de diciembre de 1895.—expediente 523.

j)—Sacar á licitación para el día 24 de marzo próximo la impresión de la memoria anual del señor presidente, de conformidad con el pliego de condiciones formulado por secretaría.

k)—Proveer por depósito 15 registros de asistencia diaria de alumnos para la escuela nacional de comercio de la capital—expediente 521.

l)—Acusar recibo del oficio del juzgado federal doctor Lalanne, en el que comunica daber librado órden al banco de la nación hrgentina para que transfiera á disposición de lase consejo la suma de pesos m[n 532, que eexsten depositados por donJosé de Cires; como perteneciente á la causa de Leon Dupit—Expediente 562.

ll)—Pasar los expedientes 545—547 y 541 á la inspeción general y á la dirección de «El Monitor» para su anotación; el núm. 55 y á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor»; el 527 á contaduría; el 537 á «ntaduría y á tesorería, y el 548 á contaduría y á la dirección de «El Monitor» para que tome razón.

m)—Reservar el expediente núm. 563.

n)—Archivar los expedientes 554 y 553.

ñ)—No hacer lugar á lo solicitado por don Manuel A. Diaz, atentas las razones expuestas por el c. m. e.--expediente 356.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 22

Día 22 de febrero de 1896

Presentes: —

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de

Presidente: | la anterior, que fué aprobada.
Reyna | En seguida el consejo ocu-
Granel | pose de los asuntos entrados, y
Nevares | se resolvió:
García | *a*)—Nombrar directora de la nueva escuela elemental de niñas—calles Salta y Suarez—8° distrito—á la maestra normal sra. Francisca G. del Rio, y subpreceptora en la misma escuela á la maestra sra. María C. Isturis—expediente 589.

b)—Elevar al m. de i p. el expediente 607 con la nota de estilo pidiendo el diploma de maestra normal para la srta Clotil de Abaladejo.

c)—Dar vista al c. e. del 17° distrito del expediente 3187, y reservarlo en la inspección técnica hasta la debida oportunidad.

d)—Contestar al c. e. del 6° distrito que una vez terminadas las obras de refacción que actualmente se ejecutan en el nuevo local destinado para la biblioteca nacional de maestros, se procederá á su traslación—expediente 1207.

e)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas, correspondientes al 4° trimestre de 1895, presentadas por los consejos escolares de los distritos 3o y 8°—expedientes núms 351 y 420 respectivamente, y la que eleva el consejo escolar del 14° distrito, tambien por matrículas expedidas durante todo el año pasado.—expediente 265.

f)—Anotar por quien corresponde el expediente nº 588.

g)—Acceder á lo solicitado por da. Justa Ramos, no obstante lo que informa la inspección técnica—expediente 253.

h)—Aceptar como resolución el dictámen de la c. de h. en el expediente 2019.

i)—No hacer lugur á lo que solicita la srta. Sofía Papiermeister, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 481;—ni á lo que se pide en el expediente 392.

j)—Reservar el expediente 428 en la inspección técnica hasta que se produzca vacante del puesto solicitado por el sr. Pita ó fuere necesario crear alguna escuela militar.

k)—Autorizar al depósito para adquirir 150 ejemplares de cada una de las fototipías por d. Pedro Blanqué, al precio de pesos m[n 130, siempre que se cambie el título en una de ellas de «inauguración de la bandera» por el de juramento etc.—expediente 216.

l)—Publicar el resúmen estadístico del movimiento de expedientes habido en la contaduría de este consejo durante el mes de enero de este año—expediente 595.

ll)—Designar á la maestra de labores, corte y confeción, sra. Juana Marquez de Toledo para dar clases de la mencionada asignatura en las escuelas superiores de niñas de los distritos 2° y 3°.—Comuníquese á quienes corresponda—expediente 425.

m)—Pasar el expediente 602 á la dirección de «El Monitor» y el nº 579 á contaduría para su anotación respectiva.

n)—Aprobar la reglamentación que propone el profesor de trabajo manual, sr. Basaldua, pára la ampliación de la escuela especial de esa asignatura, debiendo encargarse el director de dos materias prácticas y de la teoría de las demás, á fin de reducir el número de profesores, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—expeciente 175.

ñ)—Aprobar, de acuerdo con el departamento de obras públicas de la nación los planos y presupuestos de los edificios escolares que á continuación se expresan:

Provincia de Santa-Fé—departamento de San José de la Esquina—costo del edificio pesos m[n 31,993.48.—Corresponde al erario nacional 1[3 parte pesos m[n 10,664.49.

Departamento de Jessler—costo total del edificio pesos m[u 35,247.20.—Corresponde al erario nacional una 1[3 parte pesos m[n 11.749.06.

Edificio del Pilar costo total pesos m[u 36,247.20.—Corresponde al erario nacional una 1[3 parte pesos m[n 11,746.06.

Edifició de San Cristobal costo total pesos m[n 35,247.20. Corresponde al erario nacional una 1[3 parte pesos m[n 11,749.06.

Costo total de los cuatro edificios escolares pesos m[n 137,735.08—subvención nacional 1[3 parte pesos m[n 45,911.67.—y acordar este subsidio siempre que las cantidades indicadas, incluyendo las que se abonen para pagos de maestros y útiles escolares, no excedan de la décima parte de la suma total destinada por el h. congreso para el fomento de la instrucción primaria en la república, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley de subvenciones.—Comuníquese á quienes corresponda.—expediente 4147.

o)—Proveer por depósito;

El cuño de goma con sus accesorios que solicita el mayordomo del consejo—expediente 598.

Los útiles que indica la inspección técnica general, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones apuntadas al mergen de la liota, para el asilo de nuestra señora del cármen—expeciente 162.

Los útiles de escritorio que necesita la contaduría, con la intervención de la oficina en su adquisición—expediente 606.

Dos registros de matrículas para el c. e. del 12° distrito—expediente 473.

Doce registros de asistencia diaria para la escuela que funciona en la penitenciaría nacional.

p)—Ordenar la provisión de las sillas soli-

citadas poa el c. de educación de Mendoza, y desglosar el cheque que obra en el expediente 3783 por valor de pesos m|n. 234.40.

q)—Asignar ochenta centavos m|n. para el pago de trabajos extraordinarios ejécutados por d. Augusto Mendoza en el depósito debiendo advertir que la cantidad asignada corresponde á cada día que prestare aquellos servicios—expediente 335.

r)—Archivar el expediente N° 1556.

s)—Mandar abonar:

A la directora de la escuela n° 6 del 17° distrito, srta. Julia E. Antonini por subvención para casa en los meses de julio y agosto del año pasado pesos m|n. 80—expediente 495.

Al habilitado de la gobernación del Chubut por fletes segun cuenta del ferro-carril central del Chubut, pesos m|n. 96.80—expediente 83.

Se levantó la sesión á las 5 y 1|3 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

BIBLIOGRAFIA

Libros de Lectura.

La casa Schmidt, Franco y C^{ia} de Montevideo, ha terminado la publicación de la série graduada de libros de lectura de que es autor el dr. d. Alfredo Vazquez Acevedo, rector de la universidad de esa ciudad, y ex-miembro de la dirección general de escuelas y de la comisión directiva de la «sociedad de amigos de la educación popular», puestos en que ha acreditado una rara competencia y labor en todo cuanto se relaciona con la difusión de la instrucción pública.

A esa série de cuatro libros, precede una colección de carteles para enseñar la lectura y la logografía, de que nos hemos ocupado en otra ocasión, lo mismo que del primero y segundo de los libros, recomendándolos á las personas que no hubiesen tenido la oportunidad de conocerlos.

Por otra parte los carteles del dr. Vazquez Acevedo fueron aprobados por el consejo nacional de educación, lo mismo que sus dos primeros libros de lectura, en virtud de los acuerdos de esa corporación, de 1888 y 1893, y habiendo merecido juicios muy favorables de parte de las comisiones especiales, á las cuales se encomendó la tarea de informar sobre textos.

Del primero de dichos libros se llevan hechas siete ediciones, y del segundo y tercero, cinco ediciones.

El cuarto, de que nos ocupamos hoy, es un libro de cerca de 400 páginas perfectamente impreso y encuadernado, que puede leer cualquiera con gusto, lo mismo los niños que cursan el quinto ó sexto grado de nuestras escuelas, que las personas habituadas á leer; las que encontrarán en él trozos selectos en prosa y poesías que despertarán en su espíritu gratos recuerdos é impresiones como sucede cuando nos volvemos á encontrar en el mundo con un amable personage que habíamos perdido de vista por algún tiempo. En él vienen narrados algunos episodios de las luchas de la independencia por escritores como Mitre, Lopez, Sarmiento y artículos literarios de Legonvé, de Amicis, Victor Hugo, á la par de otros escritos escogidos de las obras de Franklin, Sastre, De María, y composiciones poéticas de Guido Spano, Zorrilla de San Martin, Juan de Dios Peza y otros muchos.

Precede esa selecta colección de trozos literarios, una introducción encaminada á despertar en los que enseñan el mayor celo, preparándose con anticipación para las lecturas que han de hacerse en clase, lo que indudablemente es un medio seguro de éxito en la enseñanza á la vez que contribuye á nuestro propio perfeccionamiento. No dudamos pues que el cuarto tomo de la série de libros de lectura de que es autor el distinguido é ilustrado rector de la universidad de Montevideo tendrá el mismo éxito que las que le han precedido.

Ese tomo, como los anteriores ha sido impreso en los talleres de la imprenta artística de los Sres. Dornaleche y Reyes, con nitidéz y corrección.

—

Boletin del Instituto Geografico Argentino.

Han aparecido los cuadernos 9, 10, 11 y 12 del tomo XVI de «Boletín del Instituto Geográfico Argentino» que se publica bajo la dirección del señor presidente de esa asociación D. Alejandro Sorondo.

Esa corporación ha sido agraciada últimamente por el congreso de la nación con una subvención de treinta mil pesos que figuran en la ley de presupuesto para 1896. Con ese motivo se vertieron en la cámara de Diputados conceptos muy honrosos para la asociación, de los que dá cuenta la revista insertando el debate que tuvo lugar con ese motivo.

Los trabajos científicos que trae ese número del boletín, son los siguientes:

Un estudio de las lenguas argentinas del grupo mataco-mataguayo del Chaco, por el señor D. Samuel A. Lafone Quevedo.

Una descripción del tercer viaje á Misiones, efectuado por D. Juan B. Ambrosetti, quien de mucho tiempo atrás viene explorando esas regiones y dándolas á conocer en el boletín del instituto, al mismo tiempo que enriquece las secciones de etnografía y arqueología del museo, que el instituto está formando con loa-

ble empeño, para que pueda servir de eficáz ayuda á los que se dedican á estudios de esa naturaleza.

El señor Ambrosetti, refiere con bastante animación y colorido, el resultado de sus expediciones por aquellas regiones antes pobladas y gobernadas por los misioneros jesuitas, y no es posible leerle sin experimentar el deseo de asociarse á sus excursiones por aquellas selvas llenas de recuerdos históricos, de Corrientes de aguas cristalinas, tranquilas unas veces, agitadas otras, en que se despeñan en cascadas, como el magnífico salto del Iguazú.

Varios grabados ilustran ese importante trabajo, como los que le han precedido, presentándonos las ruinas de los edificios levantados hace cientos de años en aquellos regiones, las selvas, las corrientes de agua, y planos de los sitios recorridos.

Tambien vienen en ese número del boletín, algunas notas de viaje del sr. Roberto J. Payró, sobre el paso de Uspallata que dedica al dr. d. Eduardo L. Holmberg.

—

Dibujo de Paisaje.

VISTAS Y MONUMENTOS.

A la larga de cuadernos de dibujo para el uso de las escuelas comunes que ha publicado el profesor de ese ramo sr. d. Aquilino Fernandez, tenemos que agregar hoy dos nuevas é interesantes colecciones de láminas con vistas y monumentos de la República Argentina, la una, y la otra, con paisajes de fácil ejecución tomadas de algunos lugares de la misma.

Una agradable impresión nos ha producido tanto una como la otra série, sin duda porque es permitido ver en ellas reflejada la naturaleza de nuestro suelo y las obras llevadas á cabo por el hombre á través del tiempo y cualquiera que sea el sitio en que se encuentre.

Celebramos pues la aparición de éste nuevo trabajo del estimable profesor señor Fernandez que tanto se distingue en el desempeño de su profesión.

—

Método para apreuder la lengua inglesa.

El sr. profesor del colegio nacional, d. Eduardo Jackson, persuadido de la conveniencia de imprimir una nueva forma á la enseñanza de la lengua inglesa ha publicado una série de textos de los cuales hemos recibido últimamente el que corresponde al quinto año de estudios preparatorios.

Nos hemos ocupado ya de las ventajas que ofrecen los textos publicados por dicho sr. y y que, como él mismo la manifiesta, son una recopilación de los mejores autores de métodos y diccionarios para la enseñanza de ese idioma: y solo agregaremos respecto del que tenemos á vista, que nos parece bastante práctico y uno de los más completos que se han dada á luz, hasta la fecha, en el país.

—

Memoria

Hemos recibido la memoria del ministerio de hacienda é instrucción pública, de la provincia de Tucumán, correspondiente al año de 1894 en la cual se trata de la instrucción pública con bastante extensión, aún cuando sus datos solo alcanzan al año mencionado y ya nos son conocidas por otros conductos.

El señor ministro de ese ramo manifiesta en primer lugar el propósito de presentar á la legislatura varios proyectos, importantísimos, dice, que significan reformas radicales tendentes á fomentar la difusión y perfeccionamiento de la instrucción pública en la provincia; el principal proyecto que debe suponerse ya una realidad, consiste en una nueva ley de educación y nuevo plan de estudios, pues juzga el señor ministro, completamente deficientes los que están en vigencia.

La ley nacional de subvenciones ha sido fielmente cumplida por la provincia en lo referente á la relación que debe existir entre el presupuesto de instrucción pública y el presupuesto general de gastos.

Los edificios de escuela de propiedad fiscal están en número de diez y seis, poseyendo el estado asímismo diez terrenos de propiedad fiscal.

En el año 1894 se adquirió por compra un edificio cuyo valor es de cinco mil pesos.

La «sociedad amigos de la educacion» que existe en la capital ha terminado la construccion de su primer edificio, que llena las condiciones necesarias para el objeto, y en donde en breve, la patriótica asociacion establecerá dos escuelas, una diurna y otra nocturna.

Se hace en esta memoria una mención especial de la competencia y dedicación al cumplimiento de sus deberes, que desplega el inspector nacional de escuelas, sr. d. Baltasar Lema, quien en el año 1894 desempeño con desinterés y patriotismo el puesto de inspector de escuelas municipales en ausencia del titular.

INTERIOR

TUCUMAN

—

Inspección de Escuelas

La ley de presupuesto para 1896 ha autorizado en la provincia de Tucuman el gasto de un inspector general de escuelas y cuatro

inspectores de sección, puestos que han sido sacados á concurso que tendrá lugar el 30 del corriente.

Podrán tomar parte en ese acto los que tengan dip'oma de maestros de una escuela normal del país, seis ó cuatro años de práctica profesional y observen una conducta intachable.

—

Edificación Escolar

También se ha dictado en la provincia de Tucumán y á fines del año pasado un decreto en virtud del cual se dará un impulso á la obra de la edificación escolar. Varias sumas de dinero existen en poder de las autoridades con ese objeto y se ha nombrado una comisión á la cual se le encarga expresamente de arbitrar nuevos recursos.

—

JUJUY

Subvención Nacional

El director general de escuelas de la provincia de Jujuy, ha acusado recibo al consejo nacional de educación de la suma de $ 10,107.75; importe de la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre de 1895.

—

CORRIENTFS

Subvención Nacional

El consejo superior de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional de la suma de $ 31.478, importe de la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre de 1895.

—

SANTIAGO DEL ESTERO

Subvención

El interventor nacional en la provincia de Santiago del Estero ha acusado recibo al consejo nacional de educación, con fecha de Enero 4 del corriente año, de la suma de $ 30.000 que se le envió como subsidio para el pago de los sueldos atrasados del personal docente de las escuelas públicas. Al hacerlo acompaña una nota del director general de las escuelas en que dice haber invertido $ 27.520 en completar el pago de los sueldos del personal por el 3er cuatrimestre de 1894, y los $ 2.480 restantes, en sueldos del 1er cuatrimestre de 1895.

MOBILIARIO ESCOLAR

Novimiento del Depósito de útiles y textos

—

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Noviembre de 1895.

Fechas	LOCALIDADES	Expediente número	Factura N°	Bultos	IMPORTE M/N
N'vre 2	10° Distrito...........	3204	333	9	236 65
« «	10° «	3564	312	1	75
« «	10° «	3074	323	1	9
« 4	San Javier (Misiones)..	8685	315	4	207 45
« «	14° Distrito...........	3661	314	2	52
« 5	Basaldúa..............	3490	316	2	192 60
« 6	Biblioteca Nacional de Maestros	3 57	317	1	18 97
« 7	17° Distrito.........	3701	318	120	940
« »	17° «	3765	31[illegible]	2	75 01
« «	17° «	2212	220	5	138 75
« «	I General Técnica....	2931 1	321	8	883 62
« «	Cuerpo Médico..	o/m	322	1	65
« «	Mesa de entradas.....	1140	323	2	421
« 8	Secretaría............	o/10	324	1	34
« 13	La Rioja..............	882 c	325	2	460 50
« «	Salta	270!	326	1	[illegible]04 90
« 16	Inspección Técnica...	3956	327	1	3 20
« «	« « ...	3954	328	1	3
« 18	16° Distrito...........	1488	329	9	120 63
« «	4° «	459	330	1	154 50
« «	16° «	3817	331	12	8 30
« «	4° «	2689	332	1	33 50
« «	4° «	529	333	2	23 75
» 20	Huérfanos Militares..	1850	334	1	76 53
« «	5° Distrito..........	3928	335	2	21 35
« «	5° «	4078	336	21	16 60
« «	5° «	2419 A	337	60	159
« 22	3er «	2689	338	1	700 08
« 23	12° «	4027	339	1	24
« «	2ª Escuela Normal de Profesoras..........	4065	340	1	57 07
« «	10° Distrito..........	4029	841	1	12
« 25	7° «	2926	342	1	4 40
« 26	5° «	o/ms	343	1	16 80
« 27	5° «	4112	344	59	207 94
« 28	8° «	3601	345	1	14 40
« «	Corrientes......	4126	346	45	6585 04
« 29	1er Distrito..........	o/s	347	1	7 20
« «	2° «	3291	348	1	6
« 4	14° «	2559	349	18	376
O'bre 30	Cuerpo Médico........	2132 A	353	6	138 50
N'bre 29	1er Distrito...	2132 A	351	2	11 95
S'bre 11	5° «	2132 A	52	2	22 90
« 12	4° «	2132 A	353	2	22 90
« 16	12° «	2132 A	354	2	22 90
« «	13° «	2132 A	355	2	22 90
« «	10° «	2132 A	356	2	22 90
« 19	9° «	2132 A	357	2	23 90
« «	8° «	2132 A	358	2	28 90
« 21	11° «	2132 A	359	2	23 90
« 23	14° «	2132 A	360	2	23 90
« 28	15° «	2132 A	361	2	23 90
O'bre 10	2° «	2132 A	362	2	23 90
« «	6° «	2132 A	363	1	12 99
« 12	16° «	2132 A	364	2	23 90
« 28	3er «	2132 A	36[illegible]	2	23 90
« 30	7° «	2132 A	366	2	23 60
	Total $ m/n........			440	13438 64

S. E. ú O.

Buenoa Aires, noviembre 30 de 1895.—El Gefe del Depósito.—*J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Noviembre de 1895.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Corrientes	2	46
Mendoza	1	12
Salta	1	2
La Rioja	1	2
Totales	5	62
B *Distritos*		
10° Distrito	5	14
14° »	3	22
17° »	3	127
16° »	3	23
4° »	4	6
5° »	6	145
3° »	2	3
12° »	2	3
7° »	2	3
8° »	2	3
1° »	2	2
2° »	2	3
13° »	1	2
9° »	1	2
6° »	1	1
Totales	39	359
C *Inspecciones Nacionales*		
Nada	—	—
D *Territorios Nacionales*		
Nada	—	—
E *Várias*		
Cámara de Diput. de Tucumán	1	1
Seminario de Salta	1	1
Basaldúa	1	2
Biblioteca Nacional de Maestros	1	1
Inspección técnica general	1	8
Cuerpo Médico	2	7
Mesa de Entradas	1	2
Secretaría	1	1
Inspección Técnica	2	2
Huérfanos de Militares	1	1
2ª Escuela N. de Profesoras	1	1
Totales	13	27
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo Pedagógico de Costa Rica	1	1
General Acha (Pampa)	1	14
Totales	2	15
Recapitulación		
Remisiones mandadas	57	448
Id. para mandar	2	15

S. E. ú O.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1895—El Gefe del Depósito—*J. B. Garnier*.

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpinteria del Depósito durante el mes de Noviembre de 1895.

—

Noviembre 1°—70 Bancos sistema común de 2 asientos reformados y pintados á........	$ 6 50	455
30 Bancos sistema americano piés de cedro reformados, con una mano de aceite.......	» 8	240
1488 Manos de aceite á un número igual de bancos nuevos sistema americano........	40	595 20
140 Manos de barníz á 140 bancos id á........	» 50	70
1 Cajón de madera nueva para Salta........	» 5	5
108 Sillas de esterilla: por armarlas, á........	» 30	32 40
1 Cajón de cedro para el lavatorio del depósito, salón del despacho........	» 10	10
58 Sillas de esterilla reformadas con una mano de goma laca y otra de barniz (30 de las dejadas por los tribunales y 20 de las devueltas por los distritos, á........	» 3	174
4 Escritorios ministros dejados por los tribunales: reformados y lustrados, á........	» 55	220
1 Cajón grande de madera nueva para el embalaje de herramientas........	» 4 50	4 50
1 Cuarto de madera, de lo dejado por los Tribunales, para el café del personal del consejo nacional........	»	109
18 Armarios de la penitenciaría reparados con masilla y barniz y armados, á........	» 1 50	27
9 Armarios id reformados, pintados y barnizados........	» 5	45
14 Aparatos especiales en la escuela Sarmiento, formando perchas con una mano de aceite y otra de barniz, á........	» 34	475
2 Contra-fuertes en las paredes de una puerta del Depósito..	» 5 50	11
4 Metros de zócalo dejados por los tribunales, en el despacho	» 25	1
1 Lavatorio con mármol, de la sala de sesiones reformado y barnizado para la inspección técnica general........	»	10
Trabajo en el cuarto de la letrina del consejo nacional con cedro lustrado........	» 24	24
1 Piso de madera, de lo dejado por los Tribunales, para el salón de la contabilidad del depósito........	»	171
Pinturas de las puertas, contramarcos y pilares de la misma	»	9
Trabajos en la oficina del cuerpo médico........	»	38
3 Piezas construidas en la carpinteria con las maderas dejadas por los tribunales para		

la habitación del capataz, don Manuel Castro. .... » 72 35

Total........ $ 2799 45

S. E ú O.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1895.—El gefe de depósito.—*J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Jorge Juan Ryan—Ha fallecido, en el mes que termina, el estimable profesor de nuestros colegios y escuelas, dr. d. Jorge Juan Ryan, cuyo carácter alegre y simpático, como su robustez física, alejaban la idea de un próximo fin, de tal manera que al leer en los diarios su nombre impreso para dar cuenta de ese triste suceso, lo atribuimos en el primer momento á uno de los tantos incidentes del profesorado á que asoció sus esfuerzos y desvelos. Mister Ryan, como le llamaban todos sus discípulos y amigos contaba 58 años de edad y 35 los habia pasado en esta tierra para él muy querida, ejerciendo el profesorado en el colegio nacional de la capital, en las escuelas normales, en las escuelas comunes, en la casa de huérfanas de la Merced en la escuela de comercio y en diversas instituciones privadas en que mereció muy honrosos conceptos de parte de las autoridades, sus colegas y sobre todo de sus alumnos, á los que trataba con señalado afecto.

Figuró tambien el señor Ryan en el congreso pedagógico internacional que tuvo lugar en esta ciudad el año de 1882 y del cual surgieron muchas reformas importantes relacionadas con la difusión de la instrucción primaria.

Pero en donde principalmente se distinguió el señor Ryan como organizador, es en la escuela nacional de comercio, habiendo sido objeto, á su salida de ese establecimiento de muchas distinciones.

El dr. Ryan estaba unido por los lazos del matrimonio á una de nuestras mas distinguidas educacionistas, la señora Albina Garcia, directora de la escuela superior de niñas del distrito de la catedral al sud, á la que enviamos nuestro más sentido pésame.

Descartes—Una circular que hemos recibido de Río Janeiro, nos instruye del propósito que abriga un centro literario y filosófico de aquella ciudad, de conmemorar el tercer centenario del nacimiento del profundo pensador, cuyo nombre llevan estas líneas, de Descartes, considerado así mismo como el fundador de la filósofo moderna, á quien no se ha reconocido como un verdadero pedagogista, pero que, como todo filosófico, encerró en sus doctrinas los gérmenes de una pedagogía especial.

Descartes nació el 31 de Marzo de 1596, y se ha fijado por consiguiente ese dia del año de 1896 para la celebración de esa fiesta.

El promotor de esa idea ha sido el sr. Miguel Lemos, distinguido escritor brasileño y autor de varias obras filosóficas.

Escuelas normales—Los directores de las escuelas normales de profesores, señoritas Máxima Lupo, Angela Menendez y dr. Victoriano Montes, han comunicado al consejo nacional de educación, lo siguiente:

La directora del primero de esos establecimientos, las asistencias y faltas del cuerpo de profesores hasta terminar el año pasado y el resúmen de las clasificaciones obtenidas por las alumnas en los exámenes del mismo. De ellas resulta que hubo en el curso de aplicación y en primer grado 572 votos de distinción y 71 de aplazamiento; en el segundo grado 334 y 19-, en el tercero 133 sobresalientes, 118 distinguidas, 106 buenas, 56 regulares y 24 aplazadas; en el cuarto, 171, 171, 107, 64, 23 correspondientes á esas mismas clasificaciones y uno de reprobación; en el quinto 60, 121, 138, 106, 41 y 1; y en el sexto se clasificaron de sobresalientes á aplazadas 145, 156, 131, 83 y 24, naturalmente sobre todas las materias del programa.

En el curso normal tuvo la escuela 204 alumnas; en el primer año 48, en el segundo 72, en el tercero 48, en el cuarto 18, y en el quinto 18.

Las clasificaciones sobre todas las materias de sobresalientes ú aplazadas fueron como sigue:

Primer año—97, 135, 131, 86, 22.
Segundo año—170. 341, 298, 172, 18.
Tercer año—162, 247, 178, 95, 4.
Cuarto año—66, 83, 71, 21, 1.
Quinto año—94, 93, 63, 16, 1.

La directora de la segunda escuela ha comunicado igualmente las asistencias y faltas del cuerpo de profesores y el resultado de los exámenes de 1895 arrojan los siguientes datos:

Curso de Aplicación

GRADOS	Inscriptas	Examinadas	Sobresalientes	Distinguidas	Buenas	Aplazadas	Reprobadas
VI	35	27	—	19	—	7	1
V	31	28	2	11	—	5	10
IV	29	26	1	14	3	3	5
III	38	35	2	22	6	5	—
II	47	44	12	10	16	6	—
I A	39	33	8	7	16	2	—
I B	38	28	7	13	3	5	—
	257	221	32	96	44	33	16

Las alumuas inscriptas en el registro de matricula son 308.

Curso Normal

GRADOS	Aprobadas	Aplazadas	Reprobadas	Ausentes	TOTALES
I	17	15	15	5	52
II	14	18	18	4	54
III	12	11	11	6	40
IV	13	12	11	4	40
	56	56	55	19	186

De este cuadro, dice la señorita Menendez, se deduce que 56 alumnas han sido aprobadas para formar el 2°. año normal. Cincuenta y seis alumnas han dado exámen satisfactorio en la mayoría de las materias, habiendo quedado aplazadas en dos ó tres ramos de los que repetirán el exámen en marzo, dando probabilidades de éxito el mayor tiempo que tienen para su preparación. Tambien se tomará exámen en marzo á 19 señoritas que por enfermedad justificada por certificado médico no se han presentado á exámen en diciembre ó se han retirado sin terminarlo. Quedan 55 alumnas que por el artículo 29 del reglamento interno de las escuelas normales y el inciso 1°. del art. 3°. del decreto sobre exámenes de 1888, pierden el año de estudios y por este hecho dejan de pertenecer al establecimiento. De acuerdo con el cuerpo de profesoras, solicita la señorita Menendez, se exceptuen de esta disposición á las siguientes alumnas, que se han distinguido por su buena conducta y que tal vez debido al poco tiempo que han funcionado las clases, no han podido rendir exámen satisfactorio. Ellas son: Julia Alcalde, Magdalena Bettini, Juana Echevarría, Inocencia Vidal, Amalia Callegarís, Etelvina Guillermo, Francisca Moyano, Isaura Patiño, Enriqueta Pereyra, María Estér Achega, Matilde Lahaderne, Sara Monteros, Matilde Piano, Enriqueta Tholke. María L. Apetche, Maria Arlac Vaz, Maria Buzzoni, Petra Durán, Julia Laborde y Flora Tuñer.

El director de la escuela normal de varones comunica las asistencias y faltas del cuerpo de profesores.

Exámenes anuales de las escuelas públicas—El consejo escolar del 3er. distrito al dar cuenta de los exámenes de las escuelas de su dependencia dice: «El trabajo del personal docente ha sido fecundo y suficiente á satisfacer las exigencias de los padres que envian á sus hijos á la escuela común, pues, aunque en escasa proporción colaboraron en la tarea de inquirir la extensión y carácter de los conocimientos trasmitidos, como también la forma en que se cumple la dirección del desarrollo de las facultades de los niños».

El consejo escolar del primer distrito al dar cuenta al consejo nacional de la realización de los exámenes anuales se manifiesta plenamente satisfecho del éxito obtenido y de habar comprobado una vez más la bondad de los métodos empleados, la contracción de los directores y personal docente, y el aprovechamiento general de los alumnos. Agrega dicho consejo, que las pruebas tanto orales como escritas han sido tomadas y clasificadas conforme á lo reglamentado al respecto, amenizándose con cantos y gimnasia la distribución de los certificados y lectura de las clasificaciones. El estado higiénico de la escuela infantil núm. 3 dejaba mucho que desear, y en vista de lo expuesto el consejo nacional ha autorizado al consejo escolar para buscar otra casa más adecuada.

También visitó el consejo escolar las escuelas particulares y hace una mención honrosísima de los exámenes rendidos por las alumnas de la casa de huérfanas de la Merced, cuyas comisiones examinadoras se compusieron por maestros del distrito. Sobresalieron especialmente en labores de mano.

El consejo escolar del sexto distrito dando cuenta al consejo nacional de los mismos actos se limita á enviar los informes producidos por cada una de las mesas que presidieron los exámenes de cada grado de las tres escuelas públicas, siendo todos ellos sumamente satisfactorios.

Exámenes en los territorios.—Los exámenes de la escuela infantil de Cubanea, dieron el siguiente satisfactorio resultado: asistieron 20 niños—12 varones y 8 mujeres—término medio de las clasificaciones—8 y 8.

Los alumnos de la escuela mixta del Timbó son 49—25 varones, 24 mujeres; se examinaron 43, resultando distinguidos 11—buenos 19—y regulares 13.

Los de la escuela mixta de Villa Formosa son 109 alumnos, 72 varones y 37 mujeres. Salieron distinguidos 9, buenos 88 y 12 aplazados.

Consejos para el manejo de una clase.—I. La verdadera instruccion requiere uua completa posesión de los conocimientos. Se debe exigir de los alumnos gran precisión en sus recitaciones diarias de modo que se obtenga de ellos la exactitud como una condición general.

II, La exactitud y el fácil dominio de los conocimientos dependen en gran parte de la memoria; de ahí, ciertos procedimientos y sugestiones para ayudar á la memoria á recordar puntos importantes y evitar considerables pérdidas de tiempo, lo que permitirá á los alumnos adueñarse de las materias en un periodo mucho más corto.

III. La repeticióm de una idea ó de un hecho tiende á grabarlo en la memoria y por lo tanto se debe exigir que el niño repita correctamente una aseveración formulada mal anteriormente. Cuando un alumno se equivoca, ordénesele que se quede parado mientras otro dé la contestación correcta, y de este modo se despertará su atención

IV. La exactitud y la perfección del conocimiento no existen siempre en la mente del alumno cuando puede repetir literalmente la materia que debe aprendér. Si tiene que formar parte de los conocimientos del alumno esta materia debe presentarse á su espíritu bajo varics aspectos y relaciones. Por lo tanto el maestro debe variar mucho sus preguntas y las aplicaciones á que se prestan los diferentes ramos de estudio.

V. No es necesario que todos los detalles que se refieren á un ramo dado (por ejemplo, la geografía) se fijen en la memoria de los alumnos. El maestro debe discernir claramente cuales son los puntos importantes y ejercitar á sus alumnos en consecuencia.

VI. Sucede amenudo que los alumnos pueden expresar sus conocimientos verbalmente, no sabiéndolo hacer por escrito. Se debe, pues, verificar frecuentes ejercicios sobre contestaciones escritas, completándolas por medio de críticas sobre el trabajo del alumno.

VII. Sucede también que los alumnos no saben contestar á una pregunta impresa ó manuscrita, á la que contestarian inmediatamente si fuera formulada oralmente por el maestro. Para coseguir cierta habilidad en la interpretación de los textos, el alumno debe hacer ejercicios prácticos sobre esta clase de preguntas, leyéndolas en alta voz.

VIII. El nivel intelectual de los alumnos to-

mados individualmente dá la medida del estado intelectual de la clase; se debe, pues, prestar una atención y un cuidado especial paro con los alumnos atrasados á fin de que se pongan al nivel de los demás.

IX. La contestación del alumno da la medida del estado de su espíritu, en lo que se refiere á la materia de que se trata; el maestro, pues, debe notar cuidadosamente las contestaciones y las observaciones del niño para descubrir lo que falta hacer para que éste pueda entender perfectamente la lección.

X. Aprovechense todas las oportunidades favorables para obligar al niño á hacer obra independiente, de modo que no tenga que descansar en las preguntas y sugestiones del maestro y sus compañeros para salir de apuros. (De un periódico de los Estados Unidos de Norte América.)

La tierra.—He aquí como un niño de tercer grado explicó en una escuela lo que eran zonas círculos y meridianos.

Tomó una naranja entre sus manos y dijo: esta fruta tiene la misma forma de la tierra, siendo esta muy pequeña y aquella inmensamente grande. Voy á cortar lo que en la tierra se llamarían zonas frias, y tomando un cuchillo, de un tajo separó dos rebanadas circulares de sus extremos algo aplanados. Cada uno de estos círculos constituye una zona y las líneas que han quedado, señalando el borde amarillo en la naranja, son dos círculos menores. Paso ahora á cortar las zonas templadas dejando al centro de la esfera la zona tórrida. Cortó en efecto dos vandas de la cáscara de la fruta, una de cada lado y las presentó á la comisión examinadora diciendo: he separado las zonas frias y templadas, y á los círculos menores han sustituido en la fruta los mayores, que tambien se llaman trópicos. Ahora, por el centro de la faja que queda en la naranja y que he llamado zona tórrida ó caliente, voy á trazar una línea que se llama el ecuador; la ven Uds. agregó, acompañando la palabra con la acción.

Por último, cortó el niño el resto de cáscara que quedaba á la naranja, y llamo la atención de sus compañeros sobre las líneas que señalaban los cascos ó gajos, colocados en sentido -iuverso al en que quedaban los círculos, diciendoles que esos eran los meridianos.

Regla de interés—Un examinador, después de haber estado largo rato presenciando los exámenes de un primer grado formado por niños de seis y siete años, se dirige á la clase interrogándola de esta manera:

—E. Niños, ¿saben Vds. regla de interés?

—Los niños miran á la señorita llenos de asombro y contestan:

—N. No, señor.

—E. Pues la saben.—Van Vds. á ver que saben regla de interés:—Supongamos que uno de Vds. tiene 200 naranjas y por cada 100 dá á su vecino 2 naranjas. ¿Cuantas naranjas tendrá que darle?

—N. 4 naranjas. . .tendrá que darle 4 naranjas.

—E. Yo tengo un terreno alquilado ó arrendado que me costó 500 pesos y por el que me dan todos los meses 15 ¿cuánto saco por cada 100 pesos?

—N. 3 pesos

—E. Cómo decían Vds. que no sabían regla de interés.?—Lo que acaban de hacer es regla de interés.

Máximas

Quien te adula y lisongea,
Su bien y tu mal desea.

—

Si un ciego lleva otro ciego,
En el abismo dan luego.

—

Quien su bien usurpa al dueño,
No espere tranquilo sueño.

—

La calunnia y la mentira,
De Dios provocan la ira.

—

Mal amigo tanto daña,
Como á la mies la zizaña.

—

Quien su cólera no enfrena,
Lleva en la culpa la pena.

—

Si anhelas la paz del alma,
Ten tus pasiones en calma.

—

Si juicio y templanza tienes,
No has menester muchos bienes.

—

Da de comer al hambriento,
Y Dios te dará sustento.

Martinez de la Rosa.

SUMARIO

—